



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ARMANDO FERRER SAIS

Sesión celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Designación de ponentes

- Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un plan de actualización de las pensiones no contributivas para igualar su cuantía al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) vigente en cada momento.
(Núm. exp. 661/000002)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a regularizar a todas las personas que se encuentran en situación administrativa irregular.
(Núm. exp. 661/000181)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo con motivo de la incorporación progresiva al mundo laboral durante las diferentes fases de desescalada tras la crisis generada por el COVID-19.
(Núm. exp. 661/000295)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes tutelados por programas de la Administración.
(Núm. exp. 661/000303)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la ocupación en las instalaciones públicas habilitadas en Melilla para acoger inmigrantes en situación irregular y sobre el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y de salud pública adoptadas en las mismas con motivo de la pandemia del coronavirus.

(Núm. exp. 661/000534)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a cambiar el término de menores extranjeros no acompañados (MENA) en toda la legislación española por el de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

(Núm. exp. 661/000578)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

—————

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días, senadoras y senadores. Me alegra que estén todos bien y espero que también sus familias. Si les parece, iniciamos la sesión.

Como punto previo al orden del día, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de octubre de 2020. Todas y todos ustedes la tienen. Si les parece bien, la damos aprobada por asentimiento. (*Asentimiento*). Queda aprobada.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

— PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MANERA INTEGRAL, CREADA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

(Núm. exp. 543/000002)

AUTOR: COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día. Designación de los miembros de la ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, creada en el seno de esta comisión y que fue aprobada en el Pleno del Senado.

Ya nos han notificado la propuesta de ponentes de los distintos grupos, que paso a leerles para ver si son correctos. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, Josep Maria Cervera Pinart; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Carlota Santiago Camacho; por el Grupo Parlamentario Vasco, Nerea Ahedo Ceza; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Sara Vilà Galán; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, Ana María Surra Spadea; por el Grupo Parlamentario Mixto, Jacobo González-Robatto Perote; por el Grupo Parlamentario Popular, Sofía Acedo Reyes y Sergio Ramos Acosta; por el Grupo Parlamentario Socialista, Donelia Roldán y Alfonso Muñoz, y participaría como coordinador el presidente de la Mesa, como se está produciendo en otras comisiones.

Sin más y si les parece bien, podemos aprobar por asentimiento su constitución y ya en la próxima sesión de la comisión habrá que fijar los criterios de funcionamiento, plazos de los trabajos, etcétera. Y una última cuestión, sepan que no se van a determinar suplentes en caso de ausencia, pero de manera flexible cada grupo podrá cubrir las vacantes. El acuerdo de la Mesa, en última instancia, no permite suplentes. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PARA IGUALAR SU CUANTÍA AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) VIGENTE EN CADA MOMENTO.

(Núm. exp. 661/000002)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones. Les recuerdo que los tiempos serán los mismos que en la sesión del día 14: diez minutos para el grupo proponente, en los que se incluye la defensa de las enmiendas que hubiera presentado dicho grupo proponente; dos minutos para la defensa de las enmiendas; un minuto para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas o propuestas de modificación, y cinco minutos para los portavoces.

Para la primera moción, por la que se insta al Gobierno a establecer un plan de actualización de las pensiones no contributivas para igualar su cuantía al mínimo interprofesional vigente en cada momento, del Grupo Parlamentario Nacionalista, se ha solicitado su aplazamiento temporal. ¿Es así?

El señor CERVERA PINART: Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Por lo tanto, la dejamos ahí apartada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 4

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULARIZAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR.

(Núm. exp. 661/000181)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a regularizar a todas las personas que se encuentran en situación administrativa irregular. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu y para su defensa tiene la palabra la proponente de Esquerra Republicana.

La señora SURRA SPADEA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que esta moción ha sido presentada conjuntamente con el senador Masih Nahar. (*La señora Surra Spadea pronuncia palabras que no se perciben, por la desconexión de su micrófono*). La redacción de esta moción es bastante técnica porque nosotros hemos venido como inmigrantes sin papeles y hemos pasado todo el proceso de regularización, de obtención de la nacionalidad, etcétera, y sabemos bien las complicaciones que presenta tener residencia legal; no es lo mismo que el permiso de trabajo, porque trabajamos desde que llegamos. Esa falta de papeles significa exactamente no tener los mismos derechos a la hora de trabajar y poder defendernos.

En ese sentido, nosotros hemos decidido mantener viva esta moción y separarla de la ponencia que se acaba de aprobar. La ponencia trata sobre el tema migratorio en general, sobre cómo va a venir la gente, cómo se va a seleccionar para que sean vías seguras, para que ordenadamente se puedan distribuir en los lugares que corresponda; o sea, se trata de que cuando ya estén en el territorio puedan tener su documentación y todo lo que necesitan, ¿verdad?, su lugar de trabajo, su lugar de residencia, etcétera. Nosotros en esta moción no estamos hablando inmigración, sino de ciudadanos que han entrado como inmigrantes pero que viven aquí, incluso alguno desde hace más de más de diez años, que ya son ciudadanos. Esto ya existe, así que no se puede dejar la legislación para después, sino que hay que abordarlo ahora porque el tema nos compete ya; son ciudadanos que no tienen los mismos derechos por no tener, precisamente, la posibilidad de acceder a un papelito que se llama residencia o NIE. Entonces, es un problema que nosotros, como legisladores, tenemos que resolver.

Existen, pero cuantificablemente no suponen una cantidad exagerada, serán entre 600 000 y 800 000 personas —es un problema que atañe en esta situación de emergencia— y son necesarias para la economía; están aquí y no se van a ir, por lo que hay que resolver esta situación, sobre todo con esta pandemia, porque ya entramos en un tema de salud pública. Estas personas no pueden ir a hacerse una PCR para saber si están contagiadas o no porque peligra su expulsión, porque si están contagiadas van a seguir trabajando igualmente porque no pueden declararse en esa situación, y por lo tanto, este problema nos compete a todos, independientemente del origen o de los papeles que tengamos para trabajar.

Lo que nosotros queremos es que se resuelva la moción ya, dado que el trabajo de la ponencia va a demorarse seis meses, como corresponde, y por eso pensamos que hay que separar de la ponencia este punto para tratarlo ya y que se tome una decisión urgentemente. Ese es el espíritu de la moción y ese es, digamos, lo que nosotros queremos que se apruebe. Este es, más o menos, el sentido de la moción. Lo demás lo tienen escrito y ya lo conocen. Es un texto muy técnico, hay cosas que seguramente mucha gente no entienda, pero los responsables de migraciones sí que lo entienden y lo conocen bien; son temas muy precisos, muy concretos y que se pueden resolver.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Surra.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, otra del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Ustedes hablan de papeles para todos. Están de acuerdo en proteger al máximo los derechos de los extranjeros, pero no en cumplir la ley. No se puede prometer papeles para todos porque no es posible: ni siquiera en los países de África occidental te puedes mover sin un visado. No pueden prometer cosas que no se pueden cumplir jugando con los sentimientos de la gente, de los que sufren y de los más necesitados, prometiéndoles condiciones irreales y animándoles a que pongan en riesgo sus vidas para beneficio de la izquierda. No se puede hacer, sobre todo, con los que vienen de África. Por ejemplo, en Canarias, en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 5

municipio de Tuineje, este verano ha habido barricadas porque los vecinos del municipio se oponían a la entrada de decenas de inmigrantes contagiados a su municipio. Esta es una realidad,

La señora SURRA SPADEA: Perdón, está fuera del tema el señor, porque yo hablo de los migrantes que ya están acá y están trabajando y él está hablando de los que vienen. Está fuera del tema de la moción.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señoría, que atendamos a cada turno.
Gracias.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Es el inicio de todo; en el inicio, entran así.

La señora SURRA SPADEA: Yo estoy hablando de otra cosa.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: ¿Pero entran así o no? Entran así y ustedes piden papeles para todos.

El señor PRESIDENTE: Les ruego, señorías, que no entablen diálogo entre ustedes.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Esta es una realidad y ahora la estamos viendo con un 500 % de incremento en la inmigración ilegal que llega a nuestras costas. Estos son los primeros que llegan, que luego son los que no se pueden regularizar y los que exigen ustedes que se les den papeles cuando no se puede, no se puede, y ustedes fomentan el efecto llamada haciendo que los centros estén completamente abarrotados, poniendo en peligro la salud de los trabajadores, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, sobre todo, de las personas a las que ustedes llaman prometiéndoles algo que no se puede dar. No se pueden dar papeles para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.
¿Cuánto tiempo tengo para defensa de las enmiendas?

El señor PRESIDENTE: Dos minutos.

El señor ANTONA GÓMEZ: Muchas gracias.

Mi grupo ha presentado una enmienda porque creemos que esta moción que ha presentado Esquerra Republicana y Bildu es muy poco oportuna por las circunstancias que vivimos, tiene una sobredosis absoluta de populismo y este país no está para ello y, además, tiene una carga de insensatez e irresponsabilidad bastante elevada.

Señorías, en un país que está viviendo una caída del 18 % en nuestra economía, con un crecimiento del desempleo de 700 000 personas, como hemos conocido en los últimos datos de la EPA, con una grave crisis social y sanitaria y con un drama de migración, no podemos estar hablando, como dice esta moción, de la regularización inmediata de personas inmigrantes, como piden en el punto número 1; ni tampoco podemos estar hablando, tal y como está la situación de este país, de que las personas pasen a un estado de trabajador activo, como piden en el punto número 2, o de que se conceda el permiso de residencia y trabajo, como piden en los puntos números 3, 4 y 5. A ustedes, señorías, ¿les parece normal estas exigencias con la que está cayendo? Y aunque la persona que presentó la moción, la portavoz, ha dicho que no era el objeto de este debate, yo creo que esto es lo importante hoy: centrar el debate en lo verdaderamente urgente y preocupante.

Miren, yo vengo de un territorio, Canarias —soy de allí—, y en lo que va de año han arribado más de 8300 personas. Se estima que el flujo migratorio puede llegar a final de año a más de 13 000 personas; el ritmo diario de llegadas ha crecido un 52 % y, según datos del colectivo Caminando Fronteras, más de 700 000 personas han perdido la vida. El 23 de octubre, es decir, el pasado viernes, había 200 personas en una embarcación que se incendió cuando salía de la costa de Senegal para llegar a Canarias. Este es el drama humanitario y en esto tenemos que centrar el debate de la migración hoy en día en el Senado, porque de lo contrario, estaríamos confundiéndo, estaríamos distrayendo la atención de lo verdaderamente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 6

urgente e importante, que es el drama migratorio que está soportando no solo Canarias, sino también territorios como Melilla, Ceuta y otros rincones de España.

Por tanto, los señores de Esquerra Republicana y de Bildu, que son españoles a tiempo parcial, que exigen a España lo que ellos no son capaces de dar, ustedes que son españoles a tiempo parcial para exigir *visca Espanya o gora España*, después quieren acabar con este país y, lo que es peor, desmantelarlo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor ANTONA GÓMEZ: Acabo, presidente.

Por ello mi partido quiere centrarse en lo importante, que creemos que se contiene en los cuatro puntos de la enmienda que hemos presentado. En el primero pedimos intensificar la coordinación con la Unión Europea, el control migratorio del Frontex; el segundo tiene que ver con la política diplomática, ya que nada se está haciendo por parte del Gobierno de España en este sentido; en el tercero se pide reforzar la política solidaria y humanitaria con el resto de las comunidades autónomas, que el resto de las comunidades autónomas sean solidarias con los territorios que más estamos sufriendo la presión migratoria, y, por último, proponemos poner a disposición de las autoridades competentes todas las instalaciones que tiene el Estado.

Señorías, y acabo, creo que tenemos que abordar lo urgente, lo prioritario, el drama humanitario. A día de hoy, todo lo demás en este tema es secundario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Una cuestión que nos sugieren los servicios técnicos: que tengan todas y todos ustedes a bien conectar sus micros. Si no, no se puede identificar a la persona que habla a efectos del acta del *Diario de Sesiones*.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señora senadora Ana Surra, muchísimas gracias por el tono con el que ha presentado usted esta iniciativa tan importante; muchísimas gracias sinceramente.

Señor Asier Antona, efectivamente, en lo único que coincido con usted es en que esto es un drama humanitario, y ante dramas humanitarios, señor Antona, urge, y urge con mayúscula, dejar de lado el odio y poner ciertos cordones sanitarios, porque hemos oído cada cosa en los diez minutos que lleva la comisión, que bueno.

Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de la sociedad que queremos construir entre todos y todas y de los valores que queremos fomentar, y está claro que debemos dejar de lado la confrontación política. Cuando hablamos de derechos humanos y de las personas que salen de su país por miedo, hambre, guerras, persecuciones, los socialistas y las socialistas lo tenemos muy claro: entendemos que es un tema lo suficientemente importante como para ponernos de acuerdo. Por eso hemos presentado esta enmienda, ya que se acaba de crear una ponencia en la que se abordará el fenómeno migratorio y entendemos que es un foro donde se pueden sacar conclusiones para dar solución a estas cuestiones tan relevantes que propone la proponente de la moción. En definitiva, se trata de que se aborde este asunto en la ponencia y que las conclusiones que deriven de ella, con el mayor consenso posible, puedan ser tenidas en cuenta en la elaboración del pacto sobre el que el Gobierno, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, elaborará el texto de la reforma de la normativa vigente en materia de extranjería e inmigración. Es una enmienda que, como no puede ser de otra manera, dicho con todo el respeto al grupo proponente, hemos planteado en la línea de la materia que está abordando la proponente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado.

Tiene la palabra la señora Surra para que manifieste si acepta o rechaza las enmiendas que se han planteado.

La señora SURRA SPADEA: Gracias.

Con respecto a la enmienda del Grupo Popular —le agradezco que nos hayan planteado enmiendas—, nos parecen que están fuera del tema de la moción. Nosotros no queremos hablar de todo el sistema migratorio ni de lo que está pasando ahora en Canarias, sino que estamos hablando de las personas que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 7

han sido emigrantes hace muchos años, están viviendo aquí, están trabajando, están al lado de nosotros y no tienen una situación resuelta en cuanto a identificación. Ese es el tema de la moción. Quizá, repito, como fue muy técnica, no hayan comprendido el tenor de la misma. Y con respecto al sentido de oportunidad, justamente este es el momento de discutir este tema, porque estamos frente a una pandemia y estas personas no pueden afrontar, igual que los demás, a pesar de estar junto a lo demás, la situación de pandemia como corresponde. Además, es un problema que afecta a la salud pública de todos. Por lo tanto, no las aceptamos.

Con respecto a la enmienda del Partido Socialista, nosotros habíamos decidido separar la ponencia y mantener viva esta moción, porque nos parecía que no había que mostrar esa similitud precisamente para que no se entendiera mal como lo ha entendido el Partido Popular. Podríamos llegar a un acuerdo, según el desarrollo de la reunión, respecto a su enmienda, siempre y cuando se asegurara que va a tener un tratamiento específico y diferente del de esa ponencia para que estos temas sean resueltos ya como corresponde. Esa es la única advertencia y podemos seguir conversando mientras se debata esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos ya al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Que diga que no hemos entendido, suponiendo que el resto somos ignorantes, la verdad es que me sorprende bastante. Este es el origen del problema de todo lo que nos viene. La situación es dramática y trágica para los que emprenden los viajes a los que ustedes les llaman; porque ustedes les llaman, se van de sus países y ponen en riesgo sus vidas. Ese es el riesgo.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor González-Robatto, ¿tiene encendido el micrófono?

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Sí, el 73.

Salen de sus países porque los llamamos. Porque en los países en los que no hay efecto llamada y se lucha contra las mafias, como ha sucedido en Australia, no existen muertos en el mar, hay cero muertos en el mar.

Ustedes venden que la inmigración ilegal y descontrolada trae beneficios económicos y refugio. No hay guerras ni en Marruecos ni en Argelia ni en Mauritania. No son refugiados; dejen de engañar a la población porque no son refugiados. Este es el origen de la tragedia que usted trae hoy en la moción. Este es otro fenómeno, además de lo que están sufriendo los españoles, y cuando se atrevan a quejarse de cómo se están degradando sus barrios, ustedes les llaman racistas, todo desde una perspectiva, por supuesto, ajena al problema.

En Vox llevamos meses denunciando la invasión migratoria que está sufriendo España en plena crisis sanitaria del coronavirus, que ya deja en nuestra nación más de 56 000 muertos. Mientras los españoles son obligados a confinarse en sus viviendas o a cumplir toques de queda que limitan sus libertades y que solo traen ruina y miseria, el Gobierno es cómplice de la llegada de miles de inmigrantes ilegales, muchos de ellos positivos en COVID. Ante esta llegada de ilegales a las costas españolas, ustedes han dado la orden de aplicar la ley del silencio y de la censura. Han dejado de informar de cuántos ilegales contagiados están llegando a España, unos ilegales que suponen un riesgo para la salud pública de todos los españoles y, por supuesto, para los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad que atienden esas llegadas. ¿Por qué lo han hecho? ¿Temen que los españoles sepan cómo su Gobierno está permitiendo que llegue a España la multitud de ilegales contagiados por coronavirus que nosotros no podemos acoger? Esta situación es completamente dramática y es el principal origen de los problemas que luego se van sucediendo.

Nuestra legalidad establece sistemas para entrar cumpliendo la ley y establece unas cuotas. Ese sistema no es una ocurrencia; ese sistema está porque tiene en cuenta la capacidad de absorción de una inmigración controlada, regulada y beneficiosa. La política de fronteras abiertas y de papeles para todos es una medida populista, irreal y, sobre todo, irresponsable.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista, el señor Cervera Pinart.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 8

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Voy a hacer mi intervención pensando que he entendido a la senadora Surra, que lo que estaba haciendo era solicitar derechos para aquellas personas que ya están aquí y que trabajan. Evidentemente, estos derechos van a comportar unos deberes, como el de regularizar su situación con la Seguridad Social, cosa que considero oportuna porque aportarán unos recursos necesarios que ahora escapan a la Administración.

Junts per Catalunya apuesta por que las personas que llegan y las que ya están aquí se sientan lo antes posible ciudadanos con los mismos derechos, los mismos deberes y las mismas oportunidades que cualquiera de nosotros, por lo que consideramos que debemos activar todos los ámbitos de la Administración para hacer realidad el paso de la coexistencia a la convivencia, siempre respetando la diversidad.

El reto fundamental de hoy consiste en vencer las difíciles condiciones en las que las personas inmigradas llegan y se establecen, con los obstáculos que a menudo añade la legislación actual. Así que, más allá de las medidas que hoy nos trae a esta comisión Esquerra-Bildu con esta moción, si realmente queremos construir una sociedad abierta, requerimos de un marco normativo, justo e inclusivo que regule la entrada de personas, pero que, sobre todo, reconozca y respete los derechos y los deberes fundamentales de estas. Es urgente dejar de trabajar desde el enfoque de la expulsión en el que algunos grupos de esta Cámara están enrocados y hacerlo desde la perspectiva de la integración, que es lo que yo estoy convencido que haremos en la ponencia de estudio para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Esto, en ningún caso, puede implicar posponer las medidas que sí se podrían aplicar con inmediatez, por lo que nosotros vamos a apoyar esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Confederal, Sara Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Nosotros queremos agradecerle al Grupo de Esquerra Republicana-EH Bildu que haya presentado esta moción y que lo haga, además, en aras de intentar conseguir un consenso, porque, en el tema de la regularización y adquisición de permisos de residencia y de trabajo, es verdad que no siempre hemos estado de acuerdo, y me remito a una proposición no de ley que se presentó en el Congreso hace poco y en la que no conseguimos ese consenso con los distintos grupos parlamentarios. Creo que eso fue una mala noticia, y una buena noticia es que intentemos conseguir consensos en ese ámbito, porque buena falta hacen.

Entiendo que es muy necesario, como decía la senadora de Esquerra Republicana, Ana Surra, que consideremos a estas personas ya ciudadanía, porque llevan un tiempo aquí. Podemos discutir más o menos sobre la procedencia de estas personas, pero ya llevan tiempo aquí y, por tanto, se trata simplemente de regularizar una situación que, además, es de calado y es justa y beneficiosa para todos. No es solo un tema de conseguir papeles para todos, como decían por aquí otros portavoces; no es eso. Se trata de regularizar la situación de personas que ya llevan aquí unos años y que, además, están trabajando y en la economía sumergida. Y este es también el gran drama que tiene la economía española: seguimos teniendo un grave problema en este país por lo que respecta a la economía sumergida en comparación con otros países de la Unión Europea. Aquí hay un 65 % más de economía sumergida y hay que luchar contra eso. Luchar contra eso significa beneficios para las personas que regularizan su situación, que empiezan a trabajar y a cotizar para la Seguridad Social y, evidentemente, para el país y para el Estado entero que recibe esas cotizaciones de la Seguridad Social.

Creemos que es una moción muy necesaria. Necesitamos llegar a consensos en esta cuestión. Podemos hacerlo en el marco de la ponencia de migraciones si es necesario, pero es de vital importancia que lo abordemos ya. Es urgente.

Voy a preguntar algo a las señorías del Partido Popular, que tachan esta moción de insensata. ¿Fue insensato José María Aznar, en su momento, cuando regularizó a medio millón de inmigrantes? ¿Fue insensato en ese momento? ¿Por qué ahora es algo insensato si es más necesario que nunca con la situación que estamos viviendo, con la pandemia que estamos viviendo, cuando esta situación de irregularidad, como decía bien la senadora de Esquerra Republicana, está provocando un problema de salud añadido porque desconocemos si estas personas pueden hacerse las PCR, si van a acceder a las PCR, si tienen una vivienda en condiciones donde puedan tomar todas las medidas de seguridad, si trabajan con las condiciones necesarias y con las medidas de seguridad necesarias cuando lo hacen en la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 9

economía sumergida? ¿Cómo vamos a controlar todo eso si no regularizaremos a estas personas? No fue insensato en su momento don José María Aznar cuando regularizó a ese medio millón de inmigrantes y no lo sería ahora si esto pasara, con lo cual, nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vilà.

Tiene la palabra, por Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidente.

No es fácil saber a ciencia cierta el número de extranjeros en situación irregular presentes en España por la misma naturaleza del fenómeno. Según los datos del padrón continuo del INE de 2019, se estima que el 14,3 % de la población total ha nacido fuera de nuestro país y que entre 600 000 y 800 000 personas estarían en situación ilegal antes de la COVID-19.

En Ciudadanos, desde luego, somos conscientes de que nos encontramos en un momento extremadamente complejo que obliga a tomar medidas que en ningún caso nos plantearíamos en tiempos ordinarios. En este sentido, creímos necesarias, y por eso las apoyamos, las prórrogas de autorizaciones de residencia y trabajo que fueron acordadas al amparo del Real Decreto Ley 13/2020, de 7 de abril, y, después, del Real Decreto Ley 19/2020, de 26 de mayo. Del mismo modo, hemos señalado que, a la luz de la evolución de la pandemia, seguramente será necesario que dichas autorizaciones sean nuevamente prorrogadas mientras las restricciones y medidas de contención persistan. También hemos coincidido con entidades del tercer sector de acción social en la conveniencia de simplificar trámites y agilizar los procedimientos. El caso más evidente es el de las personas solicitantes de protección internacional, quienes, una vez se admite a trámite de solicitud, tienen derecho a moverse libremente por todo el territorio nacional, pero no pueden acceder a un trabajo hasta pasados seis meses, lo cual carece de todo sentido y debe corregirse.

Ahora bien, una cuestión es que sea necesario adoptar medidas que se aparten de lo ordinario y otra muy distinta es saltarnos absolutamente todas las reglas y proceder a una regulación masiva de personas en situación irregular, una política, además, expresamente censurada por el Pacto europeo sobre inmigración y asilo de 2008. ¿Es que no hemos sido todos testigos de la llegada de miles de personas durante este verano a las costas de Canarias? ¿Quieren acaso lanzar un mensaje al mundo, especialmente a quienes se lucran con este tráfico, para que redirijan sus rutas hacia España, poniendo en riesgo, como hemos visto, la vida de tantas y tantas miles de personas? Los ejemplos de lo que han hecho países vecinos sobre esta materia no son extrapolables a España. Hay países que han concedido autorizaciones extraordinarias de residencia para grupos muy amplios de población en situación irregular, pero saben ustedes también que en esos países, como por ejemplo Portugal o Italia, el régimen de extranjería es mucho más estricto que en España, tanto que, por ejemplo, a diferencia de nuestro país, todas esas personas en situación irregular carecen de atención sanitaria, derecho que sí tienen reconocido en España. Esa ha sido, sobre todo, la principal razón para tratar de integrar a miles de personas que, hasta ese momento, vivían en otros países fuera del radar, algo que en España, al menos sobre el texto de la ley, no sucede.

Es preciso trabajar, coincidimos en ello, por que el texto de la ley se haga realidad y todas las personas que estén en situación irregular soliciten y reciban la tarjeta sanitaria a la que tienen derecho, como será necesario también concienciarlas de los derechos que les asisten en relación con el acceso al sistema sanitario y sobre la necesidad de que participen en las medidas de prevención, control y distanciamiento social puestas en marcha por las autoridades sanitarias. En eso, desde luego, coincidimos; en lo que no lo hacemos, es en dar este triple salto mortal que ustedes dan con su moción al pedir una regularización masiva que ni está justificada para garantizar la atención de las personas destinatarias de la misma, ni resulta razonable si atendemos a sus posibles consecuencias sobre los flujos migratorios, ni es lícita si atendemos a las legislaciones nacional y comunitaria y a los compromisos suscritos por España. Por eso, ya le adelantamos que votaremos en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Santiago.

Tiene la palabra, por el Grupo Vasco en el Senado, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que hoy ponemos en marcha una ponencia de estudio sobre el fenómeno migratorio, que espero sea fructífera y nos permita llegar a conclusiones y recomendaciones que, probablemente, abocarán

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 10

en cambios de la legislación actual, y creo que estamos de acuerdo en que es a todas luces inadaptada a la situación actual. Pero, mientras, hay situaciones que hay que abordar, no hay que esperar a las conclusiones porque son situaciones que tenemos ahora y que las llevamos arrastrando tiempo. Hablamos de colapso para tramitar papeles, de dificultad para conseguir o renovar permisos de residencia o de trabajo, y si ya era difícil antes, con la pandemia esta dificultad se ha agudizado. Cuando no se puede conseguir un permiso de trabajo porque no te lo permite el trámite administrativo, las personas que tienen la posibilidad de firmar un contrato de trabajo terminan, como ya se ha comentado, en la economía sumergida, y también es más difícil la integración de esas personas. Es cierto que durante la pandemia el Gobierno ha hecho ciertas excepciones, como, por ejemplo, en la regularización extraordinaria de trabajadores agrícolas, pero, desde nuestro punto de vista, resulta totalmente insuficiente. Creemos que hay que solucionar la situación de los que ya están aquí, de los que ya son parte de esta sociedad, pese a quien pese, desde luego, a nosotros no nos pesa en absoluto y creemos que hay que articular mecanismos ágiles y ahora, mecanismos que permitan la regularización administrativa para que las personas que están entre nosotros puedan trabajar, puedan aportar y puedan organizar su proyecto de vida.

Es cierto que esta propuesta que presenta Esquerra Republicana-EH Bildu es muy concreta y muy técnica. En todo caso, va a contar con nuestro apoyo si finalmente llegan a una transacción con el Grupo Socialista, pues entendemos que puede atrasar un poquito las cosas, pero también contarán con el apoyo de mi grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ahedo.

Tiene la palabra, por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Primero, quiero aclarar que si en el turno de respuesta de las enmiendas no toqué la enmienda de Vox no fue por casualidad, quería evitar una discusión que no corresponde a esta comisión. Pero dada la interpretación y la postura en la toma de posiciones, quiero decir que no respondí a esa en concreto porque no era una enmienda para corregir, para mejorar o en posición contraria, sino que era un despropósito y una falta de respeto hacia toda la población inmigrante y hacia la población de este país también. Dado que se hizo un discurso de incultura y de falta de conocimiento histórico de los temas que hemos escuchado, no podía quedarme callada la boca. El discurso rozaba aquel sobre la famosa raza aria y yo, que soy más blanca que alguno de los que están hablando, me parece que explico mejor que no tiene nada que ver con eso.

Yo tuve la suerte de tener educación porque tuve la suerte de estudiar en una escuela pública, gratuita, laica y obligatoria, porque me crie en una república; entiendo que toda la gente no haya tenido esa oportunidad. Y no estoy aquí puesta a dedo ni por ningún acuerdo político, sino porque me han votado más de 700 000 personas, en concreto 700 057 personas, que sabían, al poner la cruz al lado de mi nombre, que yo era mujer, era inmigrante, era republicana y era independentista; y me han votado para que viniera aquí para resolver un montón de problemas, entre otros, este problema de la inmigración, y eso es lo que estoy ejerciendo con esta moción y en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Acosta.

El señor ANTONA GÓMEZ: Ya me gustaría a mí ser Ramos Acosta. Por la altura, digo; pero soy el señor Antona y tengo menos altura. *(Risas)*.

Dicho esto, presidente, les digo a los proponentes de esta moción que el Grupo Popular tiene claro y ha entendido la moción, claro que la hemos entendido. Lo que decimos nosotros es que este debate se tiene que producir de manera serena, de manera sensata y de manera responsable. Se ha creado hoy una ponencia de estudio para el fenómeno de la migración y debe ser en esa ponencia donde se trabajen todos estos contenidos. Ahora, en lo que usted no puede despistar, por lo menos mi grupo no lo va a hacer, es en distraer la atención de lo verdaderamente importante, y lo verdaderamente importante es el drama humanitario.

Señora Delgado, portavoz del Grupo Socialista, mi buena amiga Olivia Delgado, lecciones al Partido Popular ni una y, por tanto, usted no me ponga en ningún bando. Mayor solidaridad que ha demostrado el Partido Popular y quien le habla, no hay. Ahora, lo que no puede hacer es demagogia y populismo en este tipo de debates, porque demagogia y populismo es que el señor Escrivá, que no tenía un hueco en la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 11

agenda para visitar el drama humanitario que estamos viviendo en las costas canarias, llegue a Canarias y no aporte ni una sola solución. ¿O alguien ha escuchado al señor Escrivá qué soluciones va a aportar para la inmigración en Canarias, en Ceuta, en Melilla o en otros territorios peninsulares? ¿Dónde está la ministra de Asuntos Exteriores para abordar, de manera diplomática en los países de origen, el fenómeno de la inmigración? Por cierto, ¿y el señor Marlaska dónde está, el ministro de Interior? Por tanto, señora Delgado, no se puede estar jugando al populismo y a la demagogia en un tema de drama humano. O como cuando fue la secretaria de Estado de su partido al muelle de Arguineguín y dijo que era un pequeño percance que hubiera 400 inmigrantes hacinados sobre el muelle de Arguineguín. ¿Dónde está el escudo social del Partido Socialista? ¿Dónde están Esquerra Republicana y Bildu, que apoyaron a este Gobierno, para exigir al Gobierno de España esto, que es lo urgente? Esto sí es urgente y es lo que está diciendo mi partido, que nos dejemos de demagogia con este tema, que es un drama humanitario que sufrimos. El viernes pasado, 200 inmigrantes que salían de Senegal se quedaron en medio del Atlántico. ¿Dónde está el Partido Socialista, estos que hablan del escudo social, que se les llena la boca diciendo todas estas cuestiones? Esa es la realidad y, si queremos confundir al personal, pues podemos hablar de otras cuestiones. Lo que digo, y lo hago en nombre de mi partido, es que claro que ha habido flexibilización de las normas durante este periodo; se han flexibilizado las normas, claro que sí. Ahora, tenemos que actuar con responsabilidad y tenemos que saber en qué momento estamos. Antes decía la portavoz de Ciudadanos que era un momento extraordinario. Yo estoy de acuerdo con eso, y, como extraordinario, hay que abordarlo de manera extraordinaria.

Ayer conocimos los datos de la EPA y tenemos una caída económica del 18 %. Ha llegado a nuestras costas un número importante de personas; estamos hablando de que pueden llegar 13 000 personas a las costas antes de que acabe el año. Y ante todo esto, ¿cuál es la respuesta del Senado con esta moción, lanzar un mensaje de la regularización masiva? ¿Ese es, en este momento, el mejor mensaje que podemos trasladar a las mafias que están traficando con el drama de las personas que van buscando un futuro mejor? ¿Y qué hemos exigido ante Europa, señores del Partido Socialista? Porque yo he visto a Pedro Sánchez ir a Bruselas y no le he escuchado, ni una sola vez, que ponga en la agenda de la política europea que se regule y se coordine el Frontex como política coordinada de la Unión Europea. Nosotros somos frontera sur de Europa, el inmigrante que llega a Canarias o a cualquier costa de la península no se queda ahí, somos la puerta de entrada al continente europeo. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España ante todo esto? ¿Y el SIVE? ¿Cómo están los SIVE? Es competencia del Gobierno de España. Por tanto, cuando yo escucho a los dirigentes del Partido Socialista hablar de migración, pregúntele usted al presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, qué le parece la visita del señor Escrivá, que comparte lo que yo acabo de decir hoy aquí y es de su partido político, o a doña Noemí Santana, de Podemos, que es la consejera Asuntos Sociales, que también mostró indignación por la tomadura de pelo del señor Escrivá en su visita a Canarias. ¿Por qué no dice todo esto hoy y aquí, en sede parlamentaria, que es cierto todo lo que le estoy diciendo? Entonces, al Partido Popular —y acabo, señor presidente— nos tendrá siempre tendiendo la mano para que se cumpla la ley. Evidentemente, para que tengamos la solidaridad y saber que es un drama humanitario, pero no nos empujen al populismo porque no vamos a participar del populismo, vamos a participar de una política sensata.

Y qué casualidad: cuando la crisis migratoria del año 2006, ¿quién gobernaba? Zapatero. Crisis migratoria en la actualidad, ¿quién gobierna? Pedro Sánchez. Ambos del Partido Socialista. ¿Por qué cada vez que gobierna el Partido Socialista en España tenemos crisis migratorias? ¿Por qué? ¿Alguien se lo ha preguntado en este país?

Señora Delgado y resto de señorías, creo que tenemos que hablar con seriedad de la política migratoria y yo me alegro de que hoy arranque en esta comisión esa ponencia de estudio, porque ahí se tiene que abordar de manera serena, pero también de manera responsable, dejando a un lado, fuera de la puerta de cualquier comisión, el populismo y la demagogia para afrontar un tema que es altamente preocupante y grave que nos tiene que llamar a la solidaridad de todos los territorios. También quiero decir a los territorios donde gobierna el Partido Socialista que sean solidarios con las comunidades autónomas donde tenemos mayor presión migratoria; eso es lo que tenemos que hacer y ahí tenemos que trabajar. Todo lo demás, a día de hoy, en este periodo extraordinario, requiere también que centremos el debate en este tema, porque, de lo contrario, nos estaremos engañando respecto a lo que tenemos por delante con el drama humanitario de la migración. Confío y espero —con esto acabo— que la ponencia de estudio dé buenos resultados para resolver este y otras cuestiones, pero esto no se resuelve con una moción que creo que en estos tiempos que estamos viviendo es inoportuna.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 12

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, para comenzar, señor Antona, y para que podamos reflexionar, le voy a relatar un fragmento de nuestra historia: La travesía comenzó en la Semana Santa de 1949. El barco partió de Las Palmas, los emigrantes habían pagado 4000 pesetas a los organizadores del viaje —una fortuna de aquella época para los campesinos canarios que apenas ganaban unas pesetas diarias por trabajar de sol a sol, señor Antona—. Uno de los organizadores del viaje, Juan Azcona, acogió en su casa a unos veinte migrantes que se concentraron en ella antes de partir para evitar ser detenidos por la Guardia Civil, señor Antona. Así comienza el relato de la travesía del velero La Elvira, un velero de diecinueve metros sin motor, en el que, según fuentes periodísticas de la época, viajaron 160 emigrantes, la mayoría campesinos, uno de los tantísimos conocidos como barco fantasma de la emigración canaria a Venezuela, señor Antona.

El fenómeno migratorio no es algo reciente de los últimos años, señorías, lo que sí es más resiente y viene ocurriendo desde hace unos pocos años son los discursos de odio y racismo. Estamos ante una situación donde con el odio y el miedo se atenaza a la ciudadanía. Aquí hay un monstruo político que se está alimentando de ese miedo, señor Antona. Ante los discursos del odio y de racismo de algunos, convendrán conmigo que conviene recordar cómo fue nuestra vida hace no muchos años y los demócratas, señor Antona, no podemos permitir dar ni un solo paso atrás. Los movimientos migratorios han existido desde tiempos remotos. El clima, las guerras y las persecuciones producen hambre, y la desesperación y la huida buscando, simplemente, preservar la vida desencadenan muchísimas veces muertes tanto en las costas africanas como en las costas europeas.

Espero y deseo que el trabajo de esta comisión sea positivo, y estoy convencida de que así será. Se ha constituido esta ponencia y nuestro compromiso, doña Ana Surra, es que este asunto sea uno de los primeros que se aborden en ella.

Señorías, necesitamos un consenso nacional sobre cómo vamos a abordar el reto migratorio. Países de nuestro entorno, como Dinamarca, Suecia o Portugal, ya están alcanzando acuerdos nacionales. Son conscientes de que asuntos tan importantes como la inmigración deben dejarse fuera de la discusión partidista. Los inmigrantes son un aporte fundamental a la actividad económica del país y lo que tenemos que conseguir es que los emigrantes que vengan a España lo hagan en un marco de inmigración legal, ordenada y segura. Por eso, tenemos que abordar en profundidad una reforma del marco normativo y de funcionamiento, pero, como saben, no se puede impulsar un procedimiento de regulación a todas las personas que se encuentran en situación irregular administrativa en el país, no es posible en el ámbito de la Unión Europea por el Pacto europeo de migración y asilo y, también, por la Directiva de retorno. Las medidas adoptadas por el Gobierno parten del respeto absoluto a los derechos humanos y, como ha manifestado el ministro, estamos abiertos a explorar distintas vías de inmigración regular, segura y ordenada, atendiendo también a las necesidades de sectores esenciales.

Con la situación sanitaria que tenemos —ya lo han dicho algunas senadoras anteriormente—, el Gobierno ha flexibilizado criterios para la concesión de solicitudes de autorización de residencia temporal por razones de arraigo social, renovación de autorizaciones de trabajo, etcétera. Pero, reitero, en estos momentos, la regularización masiva no es posible porque nuestro marco legislativo y el marco europeo dicen que tienen que ser puntuales, individuales y tasadas.

Es absolutamente intolerable, señorías, que se trafique a costa del dolor humano y la miseria. Es absolutamente intolerable que los inmigrantes que llegan a España se vean obligados a emplearse en la economía sumergida y tengan que soportar vulneración de sus derechos. Ellos, simplemente, buscan una vida, una vida, son vulnerables y, frecuentemente, víctimas de las mafias. Recordemos que detrás de esas cifras, señorías, hay personas. Por eso, tengan mucho cuidado, señor Antona, y miro a la bancada del Partido Popular, porque al monstruo del miedo hay que ponerle cordón sanitario. Pongan distancia respecto a quienes alientan el racismo, la xenofobia y el odio, señorías.

El Gobierno de España está trabajando de forma coordinada a nivel europeo, nacional y autonómico para atender el fenómeno migratorio con respeto, como no puede ser de otra manera, a los derechos humanos. El Gobierno lucha contra la delincuencia organizada que trafica con las personas, mediante acuerdos bilaterales con países de salida y tránsito, intercambio de información entre las fuerzas de seguridad de los países de tránsito y origen y en colaboración, también, con las agencias europeas Europol y Frontex. Lo que no va a hacer este Gobierno, señor Antona, es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, recortar, recortar y recortar, suprimiendo los fondos para la acogida, la integración y el refuerzo educativo para los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 13

inmigrantes, disminuyendo significativamente las partidas de las políticas de cooperación al desarrollo, dejando a las personas inmigrantes sin tarjeta sanitaria o desmantelando, señor Antona, el sistema de acogida. ¿Sabe cuál es el problema de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señor presidente.

¿Sabe cuántas plazas de acogida había en Canarias cuando ustedes dejaron el Gobierno? Cien. ¿Saben cuántas hay ahora? Más de 3700, señor Antona. (*El señor Antona Gómez: Las tienen cerradas*). Esa es la herencia del Partido Popular, señor Antona. (*Aplausos*).

Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario Socialista tendemos la mano para alcanzar un acuerdo para mejorar el marco legislativo vigente en este momento y estamos en disposición de llegar a ese acuerdo. Creo que la proponente ha manifestado que acepta la enmienda y, por lo tanto, nosotros nos mantenemos en esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA AL MUNDO LABORAL DURANTE LAS DIFERENTES FASES DE DESESCALADA TRAS LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000295)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo con motivo de la incorporación progresiva al mundo laboral durante las diferentes fases de desescalada tras la crisis generada por la COVID-19.

Tiene la palabra el proponente del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción con el objeto de preservar la salud de nuestros trabajadores. Es una moción que se registró en el mes de mayo, concretamente el día 18, y la verdad es que nos hubiera gustado que hubiera perdido toda la actualidad por haber vencido al virus, pero, lamentablemente, no es así y la situación actual se asemeja mucho a la de aquel momento. No obstante, hemos introducido una autoenmienda al punto número 2, puesto que hacía referencia a la desescalada que se estaba produciendo en aquel momento, y presentamos un texto alternativo que hace referencia al fin de la pandemia.

La actual crisis sanitaria ha provocado, como todos ustedes saben, el decreto de estado de alarma por segunda vez y en base a lo contemplado en nuestra Constitución. Esta misma Constitución, que permite un estado de alarma en nuestro país, dice que los poderes públicos velarán por la seguridad y la higiene en el trabajo y reconoce el derecho a la protección de la salud de nuestros trabajadores. También atribuye a los poderes públicos la labor de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones de los servicios necesarios, dejando para el desarrollo legislativo el establecimiento de los derechos y deberes de todos al respecto. Es el Estatuto de los Trabajadores el que defiende los derechos y deberes laborales básicos y dispone cuáles son esos derechos laborales, entre los que podemos destacar que el trabajador tiene derecho a su integridad física y a una adecuada política de prevención de riesgos laborales. Dice textualmente: El trabajador, en la prestación de sus servicios, tendrá derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. También la Ley general de sanidad habla de salud laboral y se refiere a aspectos que debe contener la actuación sanitaria en este ámbito, como promover la salud integral del trabajador o actuar en aquellos aspectos sanitarios en la prevención de los riesgos profesionales, así como vigilar la salud de los trabajadores para detectar precozmente los factores de riesgo.

Igualmente, la Ley de prevención de riesgos laborales establece los principios generales por los que debe someterse la vigilancia de la salud de los trabajadores y dice que corresponderá a las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 14

públicas el establecimiento de los medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que realicen las empresas, la implantación de los sistemas de información adecuados que permitan la elaboración, junto con las autoridades laborales competentes, de mapas de riesgos laborales, así como la realización de estudios epidemiológicos; y lo recalco, así como la realización de estudios epidemiológicos. También reconoce el derecho de los trabajadores a la vigilancia de la salud y el deber del empresario a garantizar esa vigilancia. Asimismo, establece los condicionantes a los que esa vigilancia de la salud debe someterse y que debe garantizar el empresario a todos los trabajadores. Esta vigilancia solo se puede llevar a cabo con el consentimiento del trabajador, pero se establecen algunas excepciones, algunos supuestos, como es el de verificar —creo que en estos momentos es muy importante— si el estado de salud de un trabajador puede constituir un peligro para él mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa; repito, si el estado de salud de un trabajador puede constituir un peligro para él mismo, para sus compañeros o para otras personas relacionadas con la empresa.

Es importante destacar que, respetando la intimidad del trabajador, el empresario y las personas u órganos responsables en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados, algo que en estos momentos toma especial trascendencia para el caso que nos ocupa. Lógicamente, las medidas de vigilancia y control de la salud se llevarán a cabo por personal sanitario. Es al empresario al que le corresponde adoptar estas medidas, como hemos dicho antes, y facilitar también el material de protección que debe utilizarse. Por lo tanto, es el empresario el que debe garantizar la protección de los trabajadores que, por las propias características de trabajo o por el estado biológico conocido —repito, el estado biológico conocido, que en estos momentos no lo conocemos de muchos trabajadores—, sea especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo.

El Reglamento de servicios de prevención, que desarrolla esta ley, habla de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores, estableciendo que serán desempeñadas por el personal sanitario con competencia técnica, etcétera, en materia de vigilancia de la salud. A este respecto, señala tres momentos en los que hay que vigilar la salud de los trabajadores: en el momento inicial, cuando se incorporan a su puesto de trabajo; cuando los trabajadores reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud —en estos momentos muchos trabajadores han reanudado su trabajo tras una ausencia prolongada y no sabemos si tienen problemas de salud porque no se han hecho los test correspondientes—; y una vigilancia de la salud a intervalos periódicos.

Cabe destacar la obligación por parte del personal sanitario de los servicios de prevención de analizar los resultados de la vigilancia de la salud y hacer una evaluación de los riesgos con criterios epidemiológicos. Esto es lo que dice el reglamento. Parece que está escrito pensando en una situación similar a la que estamos viviendo. También se establece que el servicio de prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las administraciones públicas. Lógicamente, si los sistemas de prevención no tienen datos, mal van a colaborar en esas campañas. En relación con la información sanitaria, se establece que el personal al servicio de la prevención realizará la vigilancia epidemiológica —es lo que estamos pidiendo ahora—, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del sistema de información sanitaria en salud laboral.

La Ley general de salud pública, en lo que se refiere a salud laboral —tiene un capítulo entero sobre salud laboral—, establece la obligación de promover aspectos preventivos y de diagnóstico, tratamiento, etcétera. Asimismo, dispone que la autoridad sanitaria deberá impulsar la vigilancia de la salud de los trabajadores a través de protocolos y guías de vigilancia específica en atención a los riesgos a los que estén expuestos. Ahora mismo uno de los riesgos importantes para todos los trabajadores es la COVID-19.

Pues bien, después del primer confinamiento, con la desescalada a la que hacíamos referencia en el punto número 2, los trabajadores se fueron incorporando a sus puestos de trabajo sin ningún control epidemiológico en la mayoría de los casos. Es verdad que algunas empresas y organismos públicos lo hicieron, pero otros no. Tengo que recordar algunos titulares, que además fueron polémicos, como que el Ministerio de Trabajo recurre a la sanidad privada para hacer 500 test al personal del SEPE; es decir, a unos se les hacía y a otros, no. Otros trabajadores se van a ir incorporando en la medida que vayan terminando los ERTE. Por desgracia, algunos acabarán en ERE, pero esperemos que muchos de ellos se puedan incorporar a su puesto de trabajo; y si no hacemos nada para remediarlo, se incorporarán sin saber en qué condiciones epidemiológicas se encuentran con respecto a la COVID. Esto puede suponer un aumento de contagios al concentrarse en el mismo centro de trabajo o en el transporte público gran cantidad de trabajadores, sean públicos o sean de empresas privadas, que desconocen si pueden ser transmisores asintomáticos del virus.

Existe una legislación suficiente —espero no haberles aburrido con el detalle de esta legislación— respecto a la protección de la salud de los trabajadores como para que todos los que actualmente acudan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 15

a su puesto de trabajo hubieran sido ya reconocidos y se les hubieran hecho los test correspondientes para evitar los contagios, pero la realidad nos dice que no ha sido así, que no se ha reconocido a todos. Por eso, el Grupo Popular propone a esta comisión —y esperamos el apoyo de todos— que se realicen los test correspondientes a todos los trabajadores que actualmente acuden diariamente a su puesto de trabajo; que se realicen también los test y controles necesarios a aquellos que se vayan a incorporar mientras dure la pandemia a su puesto de trabajo y que no se incorporen mientras no tengan el resultado del test. El objetivo último es la detección de aquellos casos positivos asintomáticos, con el fin de evitar la propagación del virus en los centros de trabajo, incluso en el transporte público. Nosotros proponemos que estos controles se hagan a través de los servicios de prevención, bien sean propios o ajenos, de las empresas, pero el Gobierno podría establecer otras vías para hacerlo.

Como ven, es una moción que no va contra nadie, va a favor de todos. Lo que queremos es mejorar, en la medida de lo posible, la salud de los trabajadores en nuestro país, por lo que espero que tenga el apoyo de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrios.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: En principio, como han podido comprobar los miembros de esta comisión, hemos presentado una enmienda a la propuesta del Grupo Popular porque entendemos que el postulado que mantiene quebranta o desconoce la normativa más básica en materia de prevención de riesgos laborales, y lo decimos con tristeza incluso. Por ello, planteamos la creación, en el marco de esta comisión, de una ponencia sobre seguridad y salud laboral en la que abordemos la necesidad de dar respuesta a una pandemia como la de la COVID-19. Ese podría ser un marco válido y eficaz, con el debido sosiego y la participación consensuada de expertos, que podría dar respuesta a esa situación. La propuesta del Grupo Popular es la realización de test y lo que plantea nuestra enmienda da una respuesta mucho más acertada.

Y digo que se desconoce o se quebranta la normativa más básica en prevención de riesgos laborales porque nos ha hecho usted un análisis muy exhaustivo de la normativa de prevención de riesgos laborales, pero quizás ha olvidado el artículo más importante, y es que todas y cada una de esas obligaciones que usted ha determinado son obligaciones residenciadas en el empresario, en la empresa, con la participación de los trabajadores también. Es en la empresa, no en el Gobierno, como usted está pretendiendo. Además, olvida que la política de promoción y gestión de la prevención de riesgos laborales corresponde a las comunidades autónomas. Todas las consejerías de Empleo tienen residenciados en su estructura institutos de prevención de riesgos laborales o direcciones generales de prevención de riesgos laborales; con lo cual, instar al Gobierno central siendo competencia autonómica me parece alejado del conocimiento de la normativa en prevención.

Por último —y tampoco quiero extenderme demasiado—, cualquier cambio en materia de prevención de riesgos laborales viene marcado habitualmente por el paraguas de la concertación y el diálogo social. No he escuchado nada en su discurso en relación con la importancia de que sean los agentes sociales y económicos los que, a través de los sindicatos y las organizaciones empresariales, determinen qué actuaciones serían más convenientes, como viene siendo habitual.

En consecuencia, señoría, le ofrecemos un planteamiento mucho más global que la actuación parcial que nos plantea; un debate sosegado para darle la importancia que merece a la prevención de riesgos laborales, que muchas veces ha sido la gran olvidada de las relaciones laborales.

El señor PRESIDENTE: Señor González Márquez, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Por ello, le solicitamos que acepte nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En turno de aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra el señor Barrios.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidente.

El texto de la enmienda que presenta el Grupo Socialista es bueno, nos parece bien, pero en ningún caso puede ser una enmienda de sustitución. Si la presenta como una enmienda de adición, la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 16

aceptaríamos, pero nunca de sustitución porque nuestra moción es mucho más operativa a fecha de hoy porque ustedes lo que plantean es a futuro, para futuras pandemias. Espero no vivir ninguna más. Lo que queremos es solventar la actual, la que estamos viviendo ahora mismo. No voy a entrar en otros asuntos sobre los que ha hablado el portavoz del PSOE en cuanto al conocimiento o desconocimiento de la norma. Creo que tenemos un conocimiento bastante exhaustivo de la norma y, como decía en mi propuesta, hay normativa suficiente para poder hacer lo que planteamos. Y sí, es el Gobierno central el que, en materia de pandemias, tiene que dar las instrucciones para que otras administraciones o las empresas ejecuten las órdenes. No entiendo cómo plantea una enmienda de sustitución a largo plazo por si algún día hay otra pandemia. Vamos a atajar la que tenemos ahora.

Por lo tanto, si ustedes la transforman en una enmienda de adición, estaríamos encantados de admitirla, pero si se mantienen en que sea de sustitución, no la admitimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrios.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Esta moción está hecha, evidentemente, hace mucho tiempo, mucho antes de hoy, que se ha propuesto establecer un estado de alarma para dos meses, negociado por el Partido Popular con el conglomerado del Gobierno. Yo les pregunto qué les hace pensar que ahora se cumplirán los artículos 40.2 y 41.3 de la Constitución o el artículo 19.1, que establece que el trabajador, en la prestación de sus servicios, tendrá derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Le hago esta pregunta concretamente por los sanitarios. ¿Qué medidas van a tomar ahora con el nuevo estado de alarma? ¿Qué medidas se están tomando ahora mismo? ¿Cuál es la situación de los trabajadores que han estado en contacto con positivos y no pueden comunicárselo a su jefe o a quien fuera para irse a casa y tienen que estar aislados sin recibir una compensación? Desgraciadamente, en una situación dramática, estos van a anteponer el traer dinero a casa que la propia salud. ¿Qué medidas va a tomar en relación con la responsabilidad del Gobierno de dotar de material caducado, en el mejor de los casos, ya que la mayoría no tuvo ni siquiera eso? ¿Qué medidas van a tomar en los aeropuertos que no tienen medidas de seguridad para los trabajadores, para los ciudadanos, con el fin de detener esta pandemia? ¿Cómo van a garantizar las medidas ahora que han pactado dos meses de estado de alarma *in extremis* —no entro a preguntar los detalles— para la realización de los test correspondientes a todos los trabajadores? Supongo que todo esto lo habrán hablado para que no se repita la situación anterior, así como su voto a favor. ¿Cuál es su intención para la realización de los controles? Este es el segundo punto. Respecto al punto tercero y el resto de los puntos, ¿cuáles son las medidas que va a exigir el Partido Popular y por qué se cree que el Gobierno las va a cumplir?

Nosotros votaremos a favor de la moción, pero le pregunto por qué se fía ahora de que el Gobierno vaya a tomar medidas y por qué prorrogan el estado de alarma sabiendo que no han tomado las medidas de protección a los trabajadores que se prometían. ¿Por qué piensan que se va a cumplir ahora y no antes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Tenía pocas cosas que decir, pero voy a aprovechar el turno solamente para dejar constancia de que el *Govern* de Catalunya tiene competencia ejecutiva en materia de trabajo y relaciones laborales, y esta incluye, entre otras, la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y la salud en el trabajo. En este sentido, la Generalitat estableció en su momento una guía de actuación y colaboración de los servicios de prevención y de riesgos laborales para hacer frente a la pandemia de la COVID-19. Una guía que está en permanente revisión y que prevé y protocoliza muchas de las medidas que hoy nos propone esta moción del Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Vilà Galán.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 17

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

En primer lugar, esta moción se debería estar debatiendo en la Comisión de Sanidad porque es a quien le compete. No es el Ministerio de Trabajo quien tiene que responder a estas cuestiones, sino el de Sanidad, porque estamos en una situación de excepcionalidad.

Me extraña que el Partido Popular quiera cargar a las empresas, exclusivamente a las empresas, todo el coste de las medidas extraordinarias que tienen que tomar para hacer frente a la crisis de la COVID. Me extraña, de verdad, porque parece que no hayan hablado ustedes con la patronal para presentar esta moción. Además, está fuera de lugar también a nivel normativo. Las empresas tienen obligaciones, claro está, pero no está claro que las tengan en situación de excepcionalidad y de pandemia. Ya hay empresas que están tomando esas medidas por su propia cuenta. Muchas empresas lo están haciendo porque, evidentemente, son las primeras interesadas en saber si sus trabajadores toman las medidas de seguridad adecuadas, si están contagiados o no lo están para poder controlar los brotes dentro de la empresa. Para poder hacer frente a las medidas que ustedes nos sugieren, hay que hacer un cambio de normativa, muy complejo además, porque, como bien decían los otros portavoces, estamos tocando competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, en todo lo que hace referencia a prevención de riesgos laborales hay que contar con las comunidades autónomas para llevarlo a cabo. Y, además, se necesitaría una reforma de la Ley de salud pública. Este tema nos parece necesario, evidentemente, y estamos de acuerdo en que las empresas tomen medidas en lo que respecta a la seguridad de los trabajadores y el riesgo que corren con los contagios, pero es que estamos fuera de lugar en el sentido de que es una comisión que no le compete y también estamos fuera de lugar en cuanto a normativa y legislación.

Así que nosotros no podemos apoyar esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidente.

Desde luego, la salud laboral de los trabajadores nos preocupa y nos ocupa, sobre todo en una situación inédita como la que estamos viviendo y, además, por el transcurso de acciones llevadas a cabo por el Gobierno al respecto.

En primer lugar, la adquisición de test para detectar el coronavirus se ha convertido en uno de los episodios más críticos de la gestión del Gobierno en la crisis sanitaria. Hay decisiones políticas que explican el éxito o el fracaso en esta carrera internacional para hacerse con las pruebas, y España ha demostrado muchas más ineficiencias que sus vecinos europeos, ya sea por la opacidad en dar a conocer el proveedor de las compras fallidas, en la incautación de test a empresas privadas o en el solapamiento entre administraciones locales y autonómicas para comprar material. Sabemos que el Ministerio de Sanidad adquirió 640 000 de estos test por un coste de 17,1 millones de euros; el precio de compra fue superior al precio de mercado y, además, resultaron defectuosos. En un primer momento, se habló de 9000 unidades fallidas; posteriormente, en una segunda entrega, de 50 000 test que no se llegaron a distribuir; finalmente, las pruebas irregulares alcanzan alrededor de las 640 000. Y lo más curioso es que el Ejecutivo no cambió ni de proveedor ni de empresa, pese a que la primera comanda dio resultados negativos.

Ante esta situación, las grandes empresas pusieron en marcha planes para llegar a la nueva normalidad, evitando así los posibles rebrotes por coronavirus. Con sus protocolos muchas empresas se adelantaron a los propios programas de desescalada del Gobierno, aunque en coordinación con las autoridades. Sin embargo, estos protocolos propios, puestos en marcha por grandes empresas, constituyen la excepción en un país con una presencia mayoritaria de pymes y autónomos. Ahí es donde los medios preventivos han sido más insuficientes, pero no por falta de voluntad, sino por falta de medios. Como es evidente, un pequeño comercio y un profesional autónomo no disponen de los recursos para financiar la realización de PCR o test de antígenos, como sí disponen el sector público o las grandes empresas. Tampoco ayuda que el Gobierno de España no haya tomado ninguna medida para facilitar que los servicios de prevención de riesgos laborales y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social lleven a cabo este tipo de pruebas de forma masiva entre pymes y autónomos. Sin ese esfuerzo de llegar hasta el último rincón de nuestras empresas es imposible hacerse una composición fidedigna de la extensión y la evolución de la pandemia, y sin esa composición es imposible desplegar las medidas necesarias y allí donde se precisen para combatir de manera eficaz esta pandemia. Coincidimos en que las medidas que plantea el texto original de la moción estaban un poco desfasadas teniendo en cuenta que cuando se presentó inicialmente se hablaba, sin ir

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 18

más lejos, de la desescalada que tuvo lugar en junio, cuando ahora estamos inmersos ya en una segunda ola, pero, a pesar de esto, compartimos plenamente el sentido de dichas medidas. Con esta segunda ola y con la reciente declaración del estado de alarma, resulta preciso extremar las labores de detección y rastreo de contagio para frenar la transmisión del coronavirus con vistas a alcanzar el objetivo que reclamamos en Ciudadanos y que nos alegra comprobar que ha sido asumido de forma común, que es el de llegar a final de año con la luz verde de una incidencia acumulada por debajo de 25 casos por cada 100 000 habitantes, para que los españoles puedan disfrutar de una Navidad segura y en familia y las empresas puedan aprovechar la temporada navideña y recuperar parte de lo perdido durante esta segunda ola.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santiago.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias y muy brevemente.

Esta iniciativa, desde nuestro punto de vista, es extemporánea, incluso con la enmienda, porque después de meses con una vuelta escalonada a la actividad, los datos indican que la vuelta al puesto de trabajo no está siendo un punto, por decirlo de alguna manera, de contagio destacable. Y siguiendo con la argumentación, preservar la salud de los trabajadores, la vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, corresponde, en primera instancia, a las empresas. Ciertamente, la Administración puede asesorar, puede ayudar, pero corresponde, primero, a las empresas y, segundo, a las autoridades, pero a las autoridades autonómicas. En el caso, por ejemplo, de Euskadi, Osalan, el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, es quien está trabajando, publicando sobre la COVID, asesorando a las empresas, vigilando que estas cumplan lo que tienen que cumplir, pero, por encima de eso, yo creo que la reflexión que tenemos que hacer es que está muy bien la salud de los trabajadores, pero lo que realmente les corresponde a las administraciones es preservar la salud de la ciudadanía en general, y esto compete a los gobiernos, pero a los gobiernos de las comunidades autónomas. La cuestión de la pandemia es una cuestión de salud pública, y aquí lo fundamental, aparte de las medidas higiénicas que se están tomando, es la detección y el rastreo, así como el control de los positivos y de sus contactos, de la ciudadanía en general, y para eso hay que dotar de medios, pero ¿quién lo tiene que hacer? Los gobiernos de las comunidades autónomas.

Sinceramente, nos da la sensación de que con esta moción, en vez de pedir que las autoridades competentes asuman sus responsabilidades eximiendo a las empresas de la parte que les toca, solicitan al Gobierno central —permítanme la expresión— como a mamá gallina, y eso se llama echar balones fuera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ahedo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la señora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Estamos inmersos en una segunda ola, según los expertos. Una vez más tenemos datos de contagios por COVID muy preocupantes. Hasta ahora se han tomado muchas medidas que han supuesto recortes de derechos y libertades en el ámbito privado y social para frenar la curva de contagios de la pandemia, pero lo cierto es que no nos contagiamos solamente en bares o en reuniones familiares y de amigos. Por tanto, hay que tomar medidas también en el ámbito laboral.

Si queremos que la economía se recupere, es imprescindible frenar la curva de contagios cuanto antes, y para ello son necesarias medidas restrictivas en todos los ámbitos, y nos da la sensación de que en algunos sectores las medidas son muy restrictivas y en otros, muy laxas. Por tanto, nosotros pedimos al Gobierno del Estado español, pero también a las administraciones competentes y a los diferentes gobiernos, que se tomen todas las medidas necesarias para prevenir los contagios también en el ámbito laboral, porque cuanto antes salgamos de esta segunda ola, antes se recuperará la economía.

Pero no podemos estar de acuerdo con el planteamiento del Grupo Popular, entre otras cosas, porque en esta moción no se respetan las competencias de cada Administración. Por tanto, no podemos votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrios Tejero.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 19

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias de nuevo, presidente.

Nosotros seguimos insistiendo en que es necesario hacer todos los controles posibles a los trabajadores.

Podemos poner mil excusas, podemos mirar para otro lado y podemos decir que todo va perfectamente, pero la realidad no es esa, la realidad es la que es.

Yo agradezco a los grupos que han manifestado su apoyo, como no podía ser de otra manera, y me extraña que, sobre todo los grupos de izquierdas, no estén en disposición de apoyar esta moción que beneficia a los trabajadores, cuando son ellos los que siempre sacan la bandera de la defensa del trabajador. Y es curioso en estos momentos, cuando el Partido Popular pide que se proteja al trabajador a costa de la empresa o a costa del Gobierno o a costa de quien sea, porque siempre es mucho mejor prevenir que curar; es más barato prevenir que curar; es mucho más barato hacer un test que tener que atender después a un infectado de COVID, y, por lo tanto, nosotros mantenemos ese criterio.

Y, señora representante del Grupo Vasco, nosotros no llamamos a mamá gallina; quizás el señor Urcullu sí haya llamado para ver si le solventa algunos problemas del País Vasco. Nosotros lo que pedimos es que se proteja a los trabajadores, y se lo pedimos al Gobierno de España porque en épocas de pandemia es el responsable de gestionar la pandemia y, además, la legislación básica con respecto a los trabajadores también es una legislación nacional. Y yo no estoy de acuerdo en que esta cuestión tenga que ir a la Comisión de Sanidad; puede ir también, pero, desde luego, en esta comisión tenemos que preocuparnos de las relaciones laborales, y una parte muy importante de las relaciones laborales es proteger la salud de los trabajadores.

Como digo, no entiendo cuál es la postura de algunos grupos cuando públicamente manifiestan otra cosa y, luego, cuando hay que apoyar una moción, que, como yo decía al final de mi intervención, no perjudica a nadie y beneficia a muchos, nos puede beneficiar a todos, no solo a los trabajadores, sino a todos los ciudadanos, en estos momentos pongan mil excusas para no apoyarla. En fin, ya vemos de qué palo va cada uno, y yo sentiría que no saliera adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Lo primero que queremos hacer es un expreso reconocimiento a las empresas y a los trabajadores por la labor tan importante que han realizado en esta pandemia y su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias de la COVID-19. Efectivamente, el virus nos ha cambiado la vida; en el aspecto social y personal la actual pandemia de la COVID-19 nos ha cambiado bruscamente nuestra manera de relacionarnos, de estar y de convivir con nuestros iguales, en definitiva, nuestro día a día; pero en lo laboral también nos ha cambiado bruscamente, y las empresas y los trabajadores han tenido que adaptarse de manera rápida y efectiva para mantener su actividad, combinándolo con una adecuada prevención de riesgos laborales para evitar contagios.

Y les doy una serie de datos. Según los sindicatos, hasta mayo escasamente ha habido 7400 denuncias por falta de medidas de protección frente a los riesgos asociados a la COVID, y la patronal lo valora en torno al 0,2 %. Esto evidencia que, en líneas generales, en el ámbito laboral se están haciendo las cosas bien, aunque no podemos bajar la guardia. Y en este punto el Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, ha mostrado esta preocupación por la situación de las empresas. Señorías, he mantenido conversaciones con muchas empresas y les transmito lo que les preocupaba inicialmente, en la vuelta a la normalidad tras el confinamiento. No pedían los test que estamos aquí debatiendo, sino instrucciones y protocolos correctos de cómo tenían que hacer la vuelta al trabajo y evitar los contagios; cómo tenían que hacer la evaluación de los riesgos derivados de la COVID; qué medidas organizativas tenían que implantar dentro de la empresa para evitar los contagios entre los trabajadores; qué medidas de protección colectiva y de protección individual hay que poner en marcha; cómo iba a ser la vigilancia de la salud. En definitiva, lo que las empresas reclamaban era eso que llamamos prevención de riesgos laborales o seguridad y salud laboral; eso era lo que reclamaban realmente las empresas. Y en este aspecto el Gobierno central, el Gobierno de España, ha realizado una importante labor normativa y técnica como nunca antes, y le doy los datos. El Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha hecho más de 23 guías y directrices de los diferentes sectores económicos: de logística y almacenaje, de restauración, de mantenimiento, de pasajeros, del sector servicios, de explotaciones agrícolas, de obras y construcción... En definitiva, en todos los sectores económicos se ha realizado una guía para dar certidumbre a la empresa y saber cuál era la situación. El Gobierno de España ha puesto en marcha el procedimiento de actuación para los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 20

de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, donde se establece con carácter general qué medidas organizativas y de actuación tienen que seguir las empresas para evitar los contagios, o las instrucciones sobre la realización de las pruebas diagnósticas para la detección de la COVID-19 en el ámbito de las empresas, donde se establece esto que pide usted: la estrategia de pruebas y test PCR en el ámbito laboral, pero a cargo de la empresa, no a cargo del Gobierno, como usted está pidiendo.

Pero, además, señoría, el Gobierno ha actuado de manera rápida en un aspecto que realmente sí era una preocupación: la regulación por baja temporal por COVID-19 con la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo para aquellos que hayan sufrido períodos de aislamiento o de contagio. Otra actuación fundamental del Gobierno es la regulación del teletrabajo, una actuación imprescindible en situaciones de pandemia, pero que, además, va a superar la actual pandemia y va a suponer una verdadera revolución con carácter general en las relaciones laborales. Y, como le he dicho antes, todo de la mano de los agentes sociales y económicos.

En consecuencia, señoría, la mayoría de las empresas ya han reorganizado su actividad preventiva, han asumido la evaluación y protección de los riesgos derivados de la COVID y han puesto las medidas correctoras correspondientes, y esto ha sido principalmente gracias al compromiso de las empresas, de los trabajadores, de los prevencionistas, de los técnicos y de los servicios de prevención; pero, señoría, no me podrá negar tampoco que el Gobierno ha tenido un importante papel para dar certidumbre y claridad ante la situación que se ha vivido. Y por eso nos sorprende su moción, señoría, porque —permítame que se lo diga— es un brindis al sol, se olvida usted de todo este importante trabajo técnico y organizativo que le he relatado y expone una parte del todo, señoría. Pero lo que más me llama la atención es que no he escuchado a ninguna representación sindical o a ninguna representación empresarial pedir la solicitud de realización de test masivos a sus trabajadores a cargo del Gobierno, y lo he buscado, pero no lo he escuchado ni una sola vez a los legítimos representantes de los trabajadores y de las empresas pedirlo.

Se lo han dicho los compañeros de otras formaciones, que es un marco competencial de las comunidades autónomas, y he vuelto a hacer una labor de investigación, señoría: No hay ninguna comunidad autónoma que tenga en marcha esta medida, ni de su color político ni de otro color político. Insisto, no hay ninguna comunidad que la haya puesto en marcha, cuando podría haberlo hecho puesto que tienen la competencia.

Y, señoría, la verdad es que se demuestra extemporánea, es que las empresas están en otro punto diferente; ya han hecho la actuación, ya se han reincorporado los trabajadores, están en marcha de nuevo y se está evidenciando...

El señor PRESIDENTE: Señor González Márquez, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Termínó.

Se está evidenciando que no son foco de contagio. Es que esta no es la medida, señoría.

Y concluyo. Trabajemos juntos por la prevención de riesgos laborales, demos las herramientas técnicas, pero no hagamos brindis al sol y, sobre todo —y con esto acabo—, cuando hablamos de seguridad y salud laboral y queramos cambiar algo, hagamos las cosas con responsabilidad y acojámonos al diálogo social, señoría, entre Gobierno, sindicatos, empresarios y técnicos de prevención. Así podremos dar respuesta real a la problemática de estos sectores; así podremos hacer un verdadero ejercicio de responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*La señora vicepresidenta, Arnáiz García, ocupa la Presidencia*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES TUTELADOS POR PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

(Núm. exp. 661/000303)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora VICEPRESIDENTA (Arnáiz García): Pasamos a debatir la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes tutelados por programas de la Administración. Su autor es el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Tiene la palabra la senadora señora Vilà Galán, por tiempo de diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 21

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Estamos hablando de una problemática de los adolescentes tutelados por las administraciones públicas que lleva muchos años sin solucionarse, y es que muchas comunidades autónomas tienen programas de asistencia a estos jóvenes tutelados —la mayoría de ellos, un 70 %, de origen extranjero—, pero luego se encuentran con problemáticas tan graves como que después de los 18 años estos jóvenes se quedan en una situación irregular sobrevenida, sin permiso de residencia, sin permiso de trabajo, con lo cual la incorporación al mercado laboral de estos jóvenes extutelados es totalmente imposible. Es lo que discutíamos antes con la moción de Esquerra Republicana sobre lo que supone la situación de irregularidad administrativa para que estas personas puedan trabajar, ganarse la vida dignamente, cotizar a la seguridad social y puedan hacerlo en la economía regular, no en la economía sumergida.

Nosotros creemos que es muy importante que esta moción se pueda aprobar hoy porque es urgente y es necesaria. En ese sentido, la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos, nos explicaba que está haciendo una gran labor en distintas comunidades autónomas, que están siguiendo la trayectoria de estos jóvenes y que conoce muy bien cuáles son sus problemáticas y cuál su situación, y llevan años reivindicando que esta situación pueda mejorar.

Como decía, las comunidades autónomas están haciendo una gran labor con los programas de servicios sociales, pero necesitamos mucho más; necesitamos modificar la normativa vigente para que estos jóvenes puedan residir y trabajar de forma regular. No tiene ningún sentido que las administraciones públicas estén invirtiendo en estos jóvenes antes de los 18 años y que después de toda esa inversión social pública los dejemos con una mano delante y otra detrás. No tiene ningún sentido.

Cabe destacar que el defensor del pueblo se pronunció sobre esta cuestión el 9 de marzo de este mismo año, y yo creo que dice algo muy interesante que también es parte de esta moción, y es que esta situación no se debe mirar desde el punto de vista de extranjería, no se debe mirar desde el punto de vista de la inmigración, porque estamos hablando de adolescentes y niños. Y aquí me refiero también a la moción que presenta el Grupo Socialista hoy en esta Comisión de Trabajo en el sentido de que veamos a estos menores como tales, como niños, y que trabajemos su situación desde el punto de vista de los derechos humanos y del Comité de las Naciones Unidas de Derechos de la Infancia. Esto es lo que viene a decir el primer punto de la moción y es también lo que venía a decir la respuesta del defensor del pueblo.

Queremos que se cambie la normativa del Real Decreto 557/2011, porque en sus artículos 196, 197 y 198 deja a estos menores en una situación muy compleja, en la que tienen que justificar ingresos por encima del 100 % del IPREM y del 400 % en la segunda renovación de sus permisos, algo que ni siquiera puede demostrar un ciudadano normal de a pie. Con lo cual urge ya cambiar esta situación.

Hace poco se ha regularizado la situación de un jugador de fútbol muy conocido, Ansu Fati, que en su momento había sido un menor no acompañado. Esta persona pudo acceder a la nacionalidad por carta de naturaleza; con él se hizo una excepción. Pues bien, nosotros creemos que no puede haber excepciones, que todos los menores no acompañados merecen tener una vida digna, merecen poder cumplir con sus objetivos de trabajo y de residencia de una forma digna, independientemente de si marcan más o menos goles. No se puede hacer este tipo de diferencias y, por tanto, es importante que resolvamos esta situación lo antes posible. Nos consta que el Gobierno del Estado está trabajando en ello desde la Secretaría de Estado de Migraciones y que están abiertos a esta posibilidad que es tan necesaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Arnáiz García): Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda de Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Nuestra enmienda pretende cambiar el texto de la moción por el siguiente: Instar al Gobierno a establecer un sistema de incorporación al mercado laboral, priorizando a los que hayan entrado en España de manera legal frente a los que no, reforzando el sistema de leyes establecido con el fin de no provocar el efecto llamada.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 22

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: El Grupo Socialista presentó una enmienda sin otro fin que el de mejorar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. En mi grupo pensamos que, derivando esta moción que hoy tratamos a la ponencia que hoy hemos creado en esta comisión, se ayudaría a mejorar y a dar la oportunidad para estudiar y hacer un trabajo mucho más minucioso en el tema que hoy nos ocupa y nos preocupa. Se le puede dedicar un mayor tiempo a su estudio, dándole la importancia que realmente tiene. Al final de la ponencia va a haber un documento con unas conclusiones que pueden ser tenidas en cuenta en el pacto basado en el consenso. Eso solamente redundaría en beneficio de todos esos menores tutelados y extutelados para que puedan desarrollar un proyecto de vida laboral y profesional.

Agradecemos, señora Vilà, su buena predisposición para llegar a un acuerdo que nos ha permitido presentar un texto transaccional donde se ha tenido en cuenta esa necesidad de que pueda ser vista en la ponencia. Este documento, si no me equivoco, ha sido firmado por cinco grupos parlamentarios y está en posesión de la Mesa y de los portavoces parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Aldea.

Para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora ACEDO REYES: Disculpe, pero nosotros no tenemos el texto transaccional.

La señora ALDEA GÓMEZ: Disculpe, pensé que se les había remitido. Tenemos aquí una copia, si desea verlo.

El señor PRESIDENTE: ¿Podemos continuar, por favor? (*Asentimiento*).

Les ruego que en un futuro este tipo de cuestiones no las planteen interrumpiendo la sesión.

Tiene la palabra la señora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Pido disculpas a los grupos a los que no les he hecho llegar la transaccional. Tienen toda la razón. Pero, ciertamente, no era necesario interrumpir la sesión por eso, porque esto son cosas que pueden pasar.

En todo caso, evidentemente rechazamos la enmienda de Vox; y, como bien decía la portavoz del Grupo Socialista, hemos llegado a una transaccional para poder llevar adelante esta moción, respetando los puntos originales y añadiendo un último en el que se tratará esta cuestión en la ponencia de Migraciones y se seguirá trabajando en ello, porque si bien tenemos ahora una urgencia por solucionar el tema de los permisos y el enfoque de esta cuestión, también tenemos otras muchas cosas en las que trabajar en esta ponencia y que las comunidades autónomas nos requieren; nos piden que demos apoyo a esos programas asistenciales; también faltan datos públicos con los que poder trabajar y hacer estudios de impacto sobre lo que sucede en este colectivo, con lo cual tenemos muchísimo trabajo por hacer todavía en esta ponencia, a pesar de que hoy pueda quedar aprobada esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Es curioso porque a nosotros tampoco nos llegan nunca las transaccionales; ayer no nos llegó, en el Pleno pasado tampoco... No sé, parece que empieza a ser costumbre.

Honestamente, cuando escucho a sus señorías hablar sobre inmigración no me queda otra cosa que pensar que viven una realidad completamente paralela que en nada se ajusta a lo que están viviendo los españoles día a día en sus barrios. Ustedes no viven la realidad de tener cerca de sus casas un piso patrón; de que no hayan detenido a un yihadista, como ha pasado en barrios de Almería; de que cerca de sus casas les hayan puesto un centro de MENA; de que pasen miedo cuando sus hijos van al colegio y tienen que pasar por un centro de estos. Esta es la realidad que viven miles de españoles que lo sufren a diario gracias a sus políticas irresponsables que producen un efecto llamada poniendo en riesgo —reitero— la vida de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 23

estos inmigrantes, y una vez pisán la playa de Andalucía, Murcia o Canarias, se olvidan completamente de ellos. Quítense las gafas del buen rollito y vean sin complejos de una vez por todas, y acepten y afronten este tema con sentido común, y observen lo que está pasando en el resto de Europa.

El multiculturalismo que ustedes nos han vendido es un completo fracaso; es mentira, como la inmensa mayoría de las promesas del Gobierno. Ha fracasado y en la izquierda se ha convertido, además, en un producto de *marketing* cuando ustedes viven completamente ajenos a él. Se les ha acabado el sentido común de los barrios humildes de este país, que son los que realmente están viviendo estos problemas.

Ustedes pretenden importar miles de africanos sin ser conscientes de cómo se disparan los índices de criminalidad, de cómo en las islas Canarias se ha convertido en un problema abismal, y donde están sufriendo un aumento de un 500 % de la inmigración. Y ustedes vienen aquí a facilitarlo, a premiar aún más la entrada de los ilegales y a aumentar ese efecto llamada, poniendo en riesgo sus vidas, aunque cada vez menos, ya que las mafias han encontrado la manera de que puedan venir, con la complicidad del Gobierno, sin ningún tipo de preocupación. Ustedes están metiendo a los inmigrantes ilegales en hoteles cuando los españoles se están empobreciendo, cuando los españoles no tienen acceso al trabajo, cuando ya tenemos una tasa de pobreza juvenil de un 40 %. ¿Realmente tenemos que hacer todas estas políticas de inclusión que van a empobrecer todavía más a los españoles y a los que han venido legalmente?

Señorías, ustedes tienen un problema con este tema y cuanto antes lo asuman, mejor. El otro día, por ejemplo, un MENA asfixió a una mujer en el barrio de Batán de Madrid; le robaron y le rompieron el audífono. ¿Estos son sus niños? Tres de cada cuatro menores detenidos en Madrid son menores no acompañados. Los delitos violentos en la Casa de Campo aumentan un 600 % tras la apertura de un centro MENA. Estos son datos empíricos, no son elucubraciones ni discursos racistas; son datos empíricos. ¿Cuántos titulares van ustedes a pasar por alto para no darse cuenta de la realidad de la situación que están viviendo los ciudadanos españoles día a día en sus calles y en sus barrios?

Ustedes, y algunas élites muy minoritarias, viven muy bien ocultando los datos reales de este problema. A Vox nos han votado para que digamos esto, aunque a ustedes no les guste, y por tanto, lo van a tener que escuchar. Es la realidad de miles de familias que viven en primera persona estas tragedias, incluyendo a los menores. En lugar de reconstruir negocios, en lugar de crear empleo y en lugar de proteger a todos aquellos españoles de los barrios humildes que se han quedado en la calle, ustedes van a pagar más inmigración ilegal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

En Cataluña ya se lleva tiempo trabajando con el colectivo de menores tutelados para que estos puedan tener acceso a los programas de garantía juvenil, pero, ciertamente, las dificultades para que a partir de los 16 años estos jóvenes tutelados por la Generalitat puedan regularizar su situación administrativa son grandes. Con un permiso de residencia les facilitaríamos el acceso a contratos laborales estables. Es evidente que el poder acceder a este permiso de trabajo antes de dejar de ser tutelados multiplicaría las posibilidades para hacer frente a un futuro con garantías.

Nosotros hemos firmado la transaccional y le damos apoyo en los términos en que ha quedado redactada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Yo creo que para algunos grupos no ha quedado muy claro que no hablamos de un tema de extranjería, sino que estamos hablando de un tema de menores, de derechos del niño. Ya sabemos que Vox está en contra de que haya frentes parlamentarios contra el hambre. Aquí, en este Senado, Vox impidió que hubiera un frente parlamentario de lucha contra el hambre en la Comisión de Cooperación, y se negó a firmar una declaración institucional. Eso es Vox; y luego vienen aquí a decir que sí, que están a favor de los derechos del niño, que patatín, que patatán... No, si están ustedes a favor de los derechos del niño, voten a favor de esta moción, porque de esto es de lo que estamos hablando. ¿O es que si son extranjeros no son niños? ¿Es que si vienen de Marruecos y tienen 16 años no tienen que ser tratados como menores?, ¿no son

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 24

niños, son otra cosa deshumanizada? Porque al final de lo que estamos hablando es de deshumanizar los problemas de la gente. Nosotros queremos hablar de derechos humanos, de humanos y de humanas. Ustedes quieren hablar de cosas, de gente que viene aquí a la que ustedes le atribuyen un carácter delincuente, evidentemente falso, porque es absolutamente falso que vengan a delinquir. Vienen a buscarse la vida, muchos de ellos salen de sus países de origen donde hay graves problemas políticos, con conflictos armados, también problemas derivados del cambio climático que ustedes niegan. Son millones de personas las que salen de sus países por problemas derivados del cambio climático en estos momentos; muchos de ellos son refugiados económicos, porque pasar hambre es también una situación de vulneración de derechos humanos. Pasar hambre e intentar buscarse la vida no es ningún delito, señorías de Vox.

Y estos niños y niñas tienen que ser tratados como tales; no porque vengan de Marruecos o de otros países dejan de ser menores, e insisto, como tales ustedes deberían estar a favor de tratarlos como menores de edad y no esas inmundicias que he escuchado en esta comisión y esas falsedades que nos repiten día tras día en este Senado. No por mucho repetirlo se van a convertir en verdad, porque ustedes solo dicen falsedades. No pueden demostrar o justificar con datos lo que están diciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidente.

La iniciativa que debatimos ahora plantea un asunto que es determinante en la vida de estos menores, tanto que puede marcar un punto de inflexión y la diferencia entre la inclusión y la exclusión social, con todo lo que ambas situaciones conllevan. En concreto, hablamos del momento en que estos menores extranjeros tutelados por la Administración cumplen la mayoría de edad y abandonan el sistema de protección, un momento en que, en muchos casos, supone que todo el mundo y todo el entramado de protección que se había tejido para ellos se cae de golpe solo por el hecho de alcanzar la mayoría de edad. Y si esto de por sí ya resulta dramático y debería invitarnos a todos a reflexionar sobre la configuración de un sistema que ofrece todo cuando eres menor y te deja poco menos que sin nada cuando ya te haces adulto, un sistema donde las pasarelas y medidas para facilitar el tránsito hacia la vida adulta se vienen demostrando insuficientes en la práctica, lo es más aún cuando se considera que, incluso después de ser arrojados a la vida adulta, estos jóvenes se enfrentan a barreras que no se aplican a ninguna otra persona de su edad, especialmente la discriminación.

Cabe pensar muy seriamente sobre el sentido de estas dificultades añadidas que se imponen a estos jóvenes para encontrar trabajo, jóvenes que —conviene no olvidarlo— hasta hace tan solo unos días han podido estar durante años bajo la protección de la Administración pública. ¿Tiene, por tanto, algún sentido que solo por alcanzar la mayoría de edad se vean privados de manera automática de esa protección? ¿Lo tiene que, después de haber vivido durante años en nuestro país —quizá más incluso que en su país de origen— bajo la tutela de la Administración, de repente, al alcanzar la mayoría de edad muchos pasen a encontrarse en situación irregular por carecer de permiso de residencia y de trabajo? ¿Qué mayor arraigo puede demostrarse que haber estado durante años viviendo al amparo del sistema de protección de menores que tiene nuestro Estado?

Ya no es solo que estas medidas carezcan de sentido, sino que, además de ser completamente ineficientes, son contraproducentes respecto del fin que en teoría se busca: la protección que se les ha dispensado desde el sistema público durante años, que era el de asegurar su protección y promover su arraigo e integración social. ¿De qué sirve entonces todo este esfuerzo por parte de la Administración si luego privamos a estos jóvenes de la posibilidad de llegar a trabajar, que en muchos casos es la condición básica para poder asentarse y conformar un proyecto vital?

En Ciudadanos desde luego lo tenemos claro: la mejor manera de conseguir la integración social de estos menores extutelados, en los que tanto ha invertido el sistema público y, en consecuencia, toda nuestra sociedad, es que puedan hacer una vida normal: tener un trabajo, formar una familia y vivir en comunidad. Lo contrario es abocarles a la exclusión social, a la marginación e incluso a la delincuencia. ¿Pero cómo podemos pedir que se integren si a la vez les privamos de los permisos legales para que puedan hacerlo en este sentido que lleva instalado durante muchos años y que nosotros creemos que se tiene que cambiar?

Este no es un debate sobre papeles sí o papeles no para quienes quieran llegar irregularmente a nuestro país. Esto va de si queremos facilitar el último paso de la integración de estos menores que han

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 25

estado tutelados por la Administración durante años o si queremos negárselo y abandonarlos a su suerte, a la informalidad, la indigencia o la delincuencia. En este sentido compartimos, en términos generales, las medidas que se plantean en esta iniciativa, más allá de posibles matices en torno a detalles concretos, pues entendemos que todas persiguen el mismo fin: eliminar barreras, flexibilizar requisitos y simplificar trámites administrativos para facilitar en todo lo posible que estos menores puedan encontrar un trabajo en cuanto pierdan la tutela de la Administración, un objetivo que compartimos. Por todo lo expuesto, ya les adelanto que votaremos, desde luego, a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Yo no voy a extenderme, porque creo que la señora Vilà ha explicado perfectamente la situación.

Agradezco al Grupo Izquierda Confederal que presente esta iniciativa, porque les consta a todos que mi grupo ya ha denunciado esta situación en múltiples ocasiones en esta Cámara. Son varias las comunidades autónomas que cuando los menores llegan a la mayoría de edad siguen y deciden continuar acompañándoles con su itinerario de inserción, que puede ser vía trabajo o vía estudios y nos vemos con la imposibilidad de regularizar la situación administrativa de unos niños. Pero es que es todavía más grave, no es que no se les regularicen, es que se les desregulariza, porque ya estaban previamente regularizados, y creo que es una cuestión que hay que solucionar ya.

Estamos hablando de que ha habido un cambio interpretativo del Gobierno —esto también hay que decirlo—, y el Gobierno tendrá que darle una vuelta, porque hasta ahora, si tenían apoyo económico de una administración, se les regularizaba directamente, y ha habido un cambio interpretativo hace pocos meses por el que el apoyo económico de la Administración no se considera como medios económicos suficientes. Y eso, al final, es la pescadilla que se muerde la cola, no se les regulariza cuando cumplen los 18, no tienen acceso al empleo, y como no tienen acceso al empleo, muchas veces están en un limbo durante tres años, hasta que consiguen empezar a regularizar una situación que previamente, repito, ya la tenían regularizada, porque estaban acogidos por las instituciones, estaban acogidos por esta sociedad.

Nosotros fuimos promotores de la ponencia y yo creo que va a ser muy interesante porque ahí vamos a poder profundizar y reflexionar; pero no podemos olvidar que tenemos cuestiones urgentes, muy urgentes, que se pueden y se deben solucionar ya. Es que en este momento tenemos jóvenes en tierra de nadie y eso creo que no se puede permitir, jóvenes a los que hemos acompañado, a los que hemos cuidado y que de la noche a la mañana se ven desamparados, jóvenes que probablemente no puedan seguir con su formación, que tienen dificultades totales, sin posibilidad real de acceder al mercado de trabajo, a los que la integración que se estaba consiguiendo, de repente se les trunca, una integración en una sociedad a la que quieren aportar, y al final les truncamos su proyecto de vida.

Nosotros creemos que hay diferentes opciones, incluso hemos planteado alguna, como que las comunidades autónomas que así lo quieran puedan extender permisos temporales de residencia y de trabajo vinculados a empleo y a acciones formativas. Yo creo que sería una de las posibilidades a valorar. En todo caso, la moción que se presenta en este momento es otra de las cuestiones que hay que abordar, y hay que hacerlo con urgencia. Entenderemos que, siendo una transaccional firmada por los dos partidos que sustentan al Gobierno, no habrá ninguna dificultad para que esta solución se pueda dar ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Primero, este es otro caso, otra situación que hay que resolver de forma urgente y que es producto de una ausencia o de una mala política sobre inmigración que hemos tenido antes, porque los menores antes no venían no acompañados, antes venían con su familia, y el problema aparece cuando empezaron las devoluciones en caliente con el Gobierno anterior y los menores empezaron a venir solos, porque ellos no podían ser devueltos en caliente. Esta situación fue heredada de una mala política de flujos migratorios. ¿Ahora qué hacemos? ¿No resolvemos el tema porque no existe? No, la situación existe, y hay que aprovecharla. Hay conceptos que se vierten acá como podrían verterse en una discusión

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 26

de café, como: que los menores son un efecto llamada; que vienen porque sí; que si tomamos esta medida van a venir... Eso es un desconocimiento de la realidad total, porque cuando llega un menor de entre 16 y 18 años aquí es porque salió de su país a los 13 o 14 años y pasó las mil y una, eso hay que conocerlo y hay que saberlo, y los que llegan son los valientes y los inteligentes, y nosotros, en lugar de aprovechar esa inteligencia para el país, para que puedan dotarse de conocimientos y redituarlo para todos los ciudadanos de aquí, los estamos negando y los estamos rechazando y no les estamos dando un simple papel, una documentación.

Hay argumentos que, además, pasan el límite del racismo, porque las cosas a veces se dicen como un disco rayado. No sé cómo se extrañan algunos de que no se les tome en cuenta ninguna moción si todas las mociones van en este mismo sentido, o sea un disco rayado de que toda la culpa la tiene la inmigración y no podemos hacer nada. Nosotros venimos a legislar sobre lo que existe y por eso creamos la ponencia, para que exista una política de inmigración correcta, para que no vuelvan a suceder en el futuro estas cosas. Y, por ejemplo, cuando se dice que en la inmigración hay que distinguir entre los que vienen legalmente y los que no, es otro desconocimiento de la realidad. Nombren a una sola persona que haya venido legalmente a este país. Ninguna. Ninguna, porque no se puede, porque es imposible; ni siquiera Leopoldo López vino legalmente. No existe; la legalización viene después de un montón de cosas y travesías que justamente son las que tenemos que regular y nosotros estamos aquí para regular políticas no para hacer discursos, los discursos se hacen en la televisión o en las campañas electorales, acá estamos para resolver problemas. Nosotros vamos a apoyar esta moción y vamos a dar solución a los temas políticos, que para eso nos han elegido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el pasado 8 de junio elaboró una serie de instrucciones para la flexibilización de las condiciones de renovación de las autorizaciones de residencia y trabajo en España con el objetivo de evitar la irregularidad sobrevenida de aquellos extranjeros plenamente integrados en la sociedad española y que se están viendo afectados por la crisis de salud pública de la COVID-19. Hoy hablamos, si no he entendido mal y a tenor de la lectura de esta moción, de jóvenes migrantes tutelados que salen de los centros de menores o pisos tutelados recién cumplidos los 18 años y que disponen de permiso de residencia, pero no poseen permiso de trabajo y deben acreditar para su renovación una serie de ingresos que, de no hacerlo, aboca a muchos de ellos a vivir en la calle y a encontrarse en situación administrativa de irregularidad, lo que puede aparejar un expediente de expulsión. Ustedes, en la moción, denuncian una mala praxis de la Administración del Estado de acuerdo con una supuesta interpretación restrictiva de la norma, lo que no viene a corresponderse con la realidad que describe el desgobierno del señor Sánchez. Otros colectivos de migrantes, como los solicitantes de protección internacional, en sus diferentes situaciones administrativas o los apátridas han visto prorrogada su situación administrativa de manera automática, sin menoscabo de que sus expedientes sigan siendo tramitados y puedan ser denegados en su solicitud de protección internacional, encontrándose de un día para otro en situación irregular, ellos y sus familias con menores a cargo. El volumen de denegaciones de las solicitudes de protección internacional que se está produciendo en este periodo de pandemia se ha multiplicado exponencialmente y este colectivo que también ha huido de sus países por motivos de persecución, por raza, por religión, nacionalidad, opinión política, identidad sexual o social, se encuentra en una situación administrativa irregular en un gran número de casos.

En todos los colectivos de emigrantes se procura que la herramienta del informe de esfuerzo de integración emitido por las entidades sociales sea útil a la hora de apoyar la estancia de los diferentes colectivos en España, pero siempre asociado a contratos de trabajo lo más duraderos posible, y nos consta que desde las diferentes subdelegaciones de Gobierno se están atendiendo las excepciones, pero sin un criterio común y sin tener en cuenta o priorizando a familias completas, como pueden ser las familias que han visto denegada su solicitud de protección internacional, en muchos casos por no tener pruebas suficientes de la persecución que han sufrido en sus países. Para ese colectivo de miles de personas no hay tampoco atajo o reducción de plazos a la hora de conseguir el arraigo.

Hoy traen ustedes a esta Comisión una propuesta de reforma de los artículos 196, 197 y 198 del Real Decreto 557/2011, que aprueba el reglamento de la Ley de extranjería 4/2000, que afecta a una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 27

parte de los colectivos de emigrantes que se están quedando atrás en este periodo de pandemia. Otros colectivos, también más numerosos e igualmente vulnerables, se ven también en muchos casos abocados a la irregularidad y al desamparo. Ustedes proponen una modificación en tres artículos para, quizás, tapar los vaivenes, el guirigay y el desbarajuste a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno y la falta de coordinación entre los diferentes ministerios: que si Exteriores; que si Justicia; que si Interior; que si Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; que si Derechos Sociales, en lugar de plantear una regulación que dé respuestas reales a los diferentes colectivos de migrantes, una estrategia integral ante el reto migratorio.

Señorías, en todo este desconcierto, como en muchas de las políticas adoptadas por este Gobierno, que por su acción u omisión, ustedes sustentan, lo que se pone una vez más de manifiesto es la incapacidad de gestión y la más absoluta incompetencia. España es líder en destrucción de empleo, 700 000 parados más en el último año, sin contar los ERTE; líder en destrucción de empresas, 86 000 menos en este periodo de pandemia; la tasa de paro se eleva al 16,3 %, el doble que la zona euro, y el desempleo juvenil alcanza el 43,9 %. Señorías, los expertos en economía, los verdaderos expertos en economía empiezan a hablar no de crisis, empiezan a hablar de depresión, y no salimos más fuertes, simplemente no salimos.

Nuestro grupo parlamentario apuesta por una migración legal; defendemos una migración segura, ordenada, una migración regular y vinculada al trabajo, que debe coordinarse en el marco europeo y en el de nuestros compromisos internacionales mediante una prevención en origen, la lucha contra las redes de delincuencia organizada, la cooperación con los países de origen y de tránsito, una política eficaz de retornos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa de extranjería española para su inserción.

El señor PRESIDENTE: Señor De Arriba, le ruego que vaya terminando.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Termino, presidente.

Por todo lo expuesto, nos abstendremos, una vez visto hace pocos minutos un texto transaccional, pero entendemos que esta cuestión, como otras muchas, debe abordarse en la próxima ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

No voy a repetir los motivos, ya suficientemente especificados en la parte expositiva de la moción y que han sido desgranados por los distintos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Con algunos estamos muy de acuerdo, con otros, desde luego, no podemos estar más en desacuerdo, afortunadamente, señor González-Robatto. Esperemos, señor Bienvenido, que sí salgamos de esta, aunque usted no lo crea. Es cierto también que la exposición de motivos está centrada en la situación de una comunidad autónoma en concreto, pero creemos que esta es una problemática que abarca a todo el país.

La situación de los menores que se encuentran solos en España y que están incorporados al sistema de protección que gestionan las diferentes comunidades autónomas es un asunto clave y así se ha manifestado ya en repetidas situaciones el señor ministro en sus comparecencias en cada una de las Cámaras y también en la respuesta dada al Defensor del Pueblo el pasado 6 de abril. Así a fin de articular vías que favorezcan esa inclusión y reduzcan la vulnerabilidad, en marzo se publicó la instrucción 1/2020 de la Secretaría de Estado de Migraciones, por la cual se habilita a trabajar a menores extranjeros otorgando una autorización de residencia al menor que le habilitará para el ejercicio de la actividad laboral por cuenta ajena en el momento en que este alcance los 16 años de edad, sin necesidad de ningún otro trámite administrativo en materia de extranjería. La vigencia del reconocimiento de excepción se mantendrá en tanto en cuanto duren las circunstancias que motivaron la excepción.

Dado que la realidad sobre migración ha variado y ha cambiado tanto en estos últimos años, hay voluntad, y así se ha expresado en repetidas ocasiones, de impulsar una reforma de la normativa vigente en materia de extranjería y de inmigración, en la que se abordará, entre otras cuestiones, la situación de este colectivo. Ayer mismo se abordó en el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para garantizar la protección, la inclusión y la atención adecuada de los menores migrantes no acompañados, que fue aprobada. El objetivo principal de esta reforma será articular un régimen propio en el que no hayan de ser aplicación, como sí está ocurriendo en la actualidad, las reglas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 28

de residencia no lucrativa, que tiene unas finalidades que no se corresponden con la situación de menores ni cuando están acogidos en el sistema de protección ni cuando alcanzan la mayoría de edad. En definitiva, el propósito es racionalizar el sistema de documentación de los menores extranjeros no acompañados. Con ello se pretende que el menor que alcance los 18 años de edad, la mayoría de edad, no vea interrumpido su itinerario de inserción social. Pero mientras llega la deseada reforma, el ministerio no se ha quedado con los brazos cruzados y ha ido poniendo en marcha distintas medidas. Datos: el derecho a trabajar en el marco COVID-19 y en un sector tan esencial como es el agrario y la concesión de autorizaciones de residencia y trabajo a menores y a jóvenes que hayan trabajado de forma continuada durante la situación de las crisis sanitarias. Les remito al Real Decreto ley 19/2020 y a su disposición adicional segunda: «Se les concederá una autorización de residencia y de trabajo por dos años, renovables por otros dos años más, que será válida en todo el territorio nacional sin limitación alguna por ocupación o sector de actividad y sin aplicación de la situación nacional de empleo». También puede ser conveniente implementar programas de apoyo a la emancipación que refuercen esa incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes tutelados.

Creo que queda suficientemente claro que nos importa sobremanera su situación. Muchas veces huyen del peligro, de la pobreza, de la discriminación y, a pesar de los discursos de odio y estereotipos negativos que se quieren trasladar en relación con los menores —hoy aquí hemos sido testigos de ese tipo de discursos—, por favor, no nos olvidemos de que están expuestos al desamparo.

El señor PRESIDENTE: Señora Aldea, le ruego que vaya terminando.

La señora ALDEA GÓMEZ: Ya finalizo, señor presidente.

No nos olvidemos de que son niños, que están solos, sin el amparo de un familiar. Tengamos en cuenta el articulado de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esa es nuestra obligación como legisladores.

Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS HABILITADAS EN MELILLA PARA ACOGER INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SALUD PÚBLICA ADOPTADAS EN LAS MISMAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.

(Núm. exp. 661/000534)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la ocupación en las instalaciones públicas habilitadas en Melilla para acoger inmigrantes en situación irregular y sobre el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y de salud pública adoptadas en las mismas con motivo de la pandemia del coronavirus.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo para defender esta moción.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente.

La crisis sanitaria de la COVID-19 que está azotando duramente a nuestro país, además de los 61 000 fallecidos, según el Registro Civil, y la saturación de los centros hospitalarios de los diferentes territorios, también ha puesto de manifiesto la deficiente gestión del Gobierno de España en cuestiones vitales estrechamente ligadas a la propagación de la pandemia, tales como la ausencia de medidas concretas para prevenir la posible llegada masiva de inmigración irregular por entradas no habilitadas a tal efecto y, en su caso, atajarlas. Esto se viene produciendo desde los primeros meses de la pandemia y ahora, en estos días, alcanza su punto más caliente precisamente, en Canarias.

Lo cierto es que, como consecuencia de la más absoluta imprevisión por parte del Gobierno de España, se están produciendo, en el ámbito de la inmigración irregular, situaciones dramáticas, peligrosas, que comportan mucho riesgo para la población en general y para los inmigrantes en particular, que se escapan de las competencias de los ayuntamientos y de las diferentes comunidades y ciudades autónomas. Además de todo lo anterior, lejos de diseñar, en un momento de crisis sanitaria, planes de actuación centralizados, determinados, claros y con protocolos ciertos para los trabajadores que prestan sus servicios en centros de inmigrantes o espacios habilitados a su asistencia, así como también protocolos ciertos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que estén basados en las exigencias sanitarias impuestas por el propio Gobierno y los gobiernos autonómicos, han dejado la cuestión en manos de los municipios y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 29

de las comunidades autónomas, que están sobrepasados en sus capacidad física y presupuestaria. Este abandono por parte del Gobierno de España ha dado lugar a multitud de situaciones dramáticas y muy peligrosas en términos sanitarios y de seguridad, como la que viene sucediendo en la ciudad de Melilla desde el inicio de la pandemia.

Miren, señorías, Melilla es una ciudad con 12 kilómetros cuadrados y de 86 000 a 90 000 habitantes, con espacios absolutamente limitados a consecuencia de la altísima densidad de población y para el cumplimiento de las medidas impuestas por el propio Gobierno de distancia interpersonal y de seguridad, y nos hemos encontrado en nuestra ciudad con un centro de estancia temporal de inmigrantes, con una capacidad de 600 o 700 personas aproximadamente, sobrepasado en más del doble de esta capacidad, llegando a acoger hasta 1354 inmigrantes en plena pandemia del coronavirus. Es una situación especialmente preocupante y alarmante que el Grupo Parlamentario Popular puso en conocimiento de los diferentes ministerios implicados a través de todos los instrumentos parlamentarios disponibles, ministerios que obviaron absolutamente esta alarma y el traslado de esta información por parte de nuestro grupo. Así, ante la ausencia de respuestas por parte del Gobierno de España y la inacción en cuanto a la tramitación de los procedimientos de traslado de estos inmigrantes —porque no nos olvidemos de que es un centro de estancia temporal; temporal, no permanente, de inmigrantes— y de que tampoco se estaban tramitando los procedimientos de retorno a sus países de origen y tránsito, tal y como marcan las normativas europea y española, el pasado 26 de agosto se produjo un motín en las instalaciones del centro de estancia temporal de inmigrantes, protagonizado por 200 personas que pretendían su salida y se saldó con importantes destrozos de las instalaciones públicas. Pero eso no es lo más importante, sino que hubo veintiuna personas heridas, entre las que se encontraban once agentes de la Guardia Civil, cuatro agentes de la Policía Nacional, un policía local y cinco vigilantes de seguridad. Tras lo acontecido, y lejos de que el Gobierno de España adoptara medidas contundentes para atajar esta situación de descontrol que se estaba produciendo, el CETI de Melilla sigue encontrándose a día de hoy con una ocupación que dobla su capacidad, señorías del Grupo Socialista. Están alojando a más de 1300 inmigrantes en una instalación originariamente creada para 480 personas que, tras sucesivas ampliaciones, llega a un máximo de 700, pero no de 1300. Además, por el propio régimen de acogida del centro de estancia temporal, insisto, temporal de inmigrantes, estos pueden salir, entrar y deambular por la ciudad sin ningún tipo de limitación y sin conocimiento por parte ni de los propios migrantes ni del resto de melillenses de si se encuentran en una situación de contagio activo de coronavirus o en contacto directo con positivos por COVID-19, ya que tampoco se hacían ni PCR ni test rápidos para determinar esta situación.

Todo esto ha dado lugar a una situación de descontrol absoluto, con un brote de 84 casos activos de coronavirus en el CETI y 400 contactos directos, con posibles contagiados, señoría. Queda patente que en ningún momento hubo control y además la Administración era consciente de que no había posibilidad de cumplimiento alguno de las medidas higiénico-sanitarias y de salud pública para el control de la pandemia, impuestas por el propio Ministerio de Sanidad. Es más, a día de la fecha, los contagios en Melilla siguen incrementándose, con una incidencia acumulada hoy de 1126 casos por 100 000 habitantes. Es una gran gestión la que ha hecho el Partido Socialista en nuestra ciudad. Además, el Partido Socialista de Melilla gobierna allí junto con el partido de Mustafa Aberchán y el de Ciudadanos. Enhорabuena, señorías.

Por todo lo anterior, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, insta al Gobierno de España a que proceda a desalojar inmediatamente las instalaciones del CETI para que estos inmigrantes sean trasladados a otros centros de acogida de inmigrantes en tanto se tramitan sus procedimientos de expulsión a sus países de origen y tránsito y se liberen estos espacios para acoger precisamente a aquellos inmigrantes que están contagiados de coronavirus o se encuentran en cuarentena por ser contactos directos. De esta manera, la propia Administración garantizará el cumplimiento de las medidas que la propia Administración se impone a sí misma y nos impone a todos los ciudadanos y a toda la población.

En segundo lugar, que se impida la apertura de más instalaciones deportivas, que no están enfocadas a la atención de inmigrantes y no están habilitadas a tal efecto. Una de ellas es la ciudad del fútbol Alto del Real, que está ubicada en uno de los barrios más poblados de la ciudad de Melilla, cerca de centros educativos, zonas residenciales y espacios públicos, para alojar a inmigrantes contagiados de coronavirus. Se podría hacer en el centro de estancia temporal de inmigrantes si ustedes no lo tuviesen con el doble de su capacidad real, porque ustedes mismos no pueden garantizar las propias medidas que imponen.

En tercer lugar, que el Gobierno se haga cargo económico de los fondos que la ciudad autónoma ha destinado a la atención de inmigración, puesto que es una competencia impropia y es una competencia exclusiva del Gobierno de España.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 30

Y en cuarto lugar, que el Gobierno de España asuma su responsabilidad en materia migratoria, que ponga en funcionamiento la colaboración y la cooperación con terceros países para el control de los flujos migratorios irregulares. Ya va dotada de muchos millones de euros, señorías, provenientes de España y Europa, y en circunstancias de crisis como la actual deberían ser mucho más efectivos aún.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

En una enmienda, nosotros proponemos añadir un punto para ayudar a los países en desarrollo, víctimas también de estas mafias de tráfico de personas, que debilitan sus naciones extrayendo sus recursos humanos y económicos para utilizarlos deshumanizadamente.

En la segunda enmienda proponemos añadir un punto para condicionar la ayuda al desarrollo a que estos países acepten la repatriación de los inmigrantes ilegales y los delincuentes.

Un Gobierno que acepta la ilegalidad de un sistema de ilegales es un Gobierno que fomenta el efecto llamada y es cómplice de la llegada masiva de pateras y de lo que está ocurriendo en Melilla. Según nos indican los datos de Interior y Acnur, las llegadas a Ceuta, por ejemplo, ya superan las 1700 entradas. Hace unos días veímos cómo una avalancha de 80 inmigrantes ilegales de origen marroquí intentó entrar a un ferry que enlaza Melilla con Málaga para tratar de llegar a la Península. Para lograr tal cometido, levantaron barreras de seguridad y arrollaron a los agentes de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policía portuaria que se encontraron a su paso. Esto supone un peligro real, una amenaza real, no titulares que nos inventamos; pone en riesgo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los propios inmigrantes ilegales y al personal trabajador de los puertos y fomenta la política de efecto llamada del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo Reyes, para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente.

Entendemos que estas dos enmiendas quedan subsumidas de alguna manera en el punto 4 de nuestra moción, donde aludimos a la responsabilidad del Gobierno para que asuma sus competencias en materia migratoria y que, además, siga fomentando los acuerdos de cooperación que el ministro Marlaska insiste permanentemente, en todos los foros a donde va a hablar de inmigración, en que existen, que funcionan muy bien y que son muy efectivos. Nosotros queremos que esos acuerdos tan efectivos lo sean de verdad y no solo palabras del ministro Marlaska. Entonces, como entendemos que queda subsumida en el punto 4, mantenemos la moción tal y como se presentó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

La situación en Melilla, como en otros puntos de entrada en España, es desbordante. La Asociación Unificada de Guardias Civiles afirma que los agentes siguen desbordados y sin aumento en la plantilla. Son pocos los agentes que tienen para evitar los intentos de intrusión y otros muchos que a diario se producen en el puerto y es necesario revisar la plantilla y hacer un nuevo planteamiento del catálogo de la misma, así como del resto de unidades. Se cubren los huecos, pero solo con jubilaciones, no hay aumento real del número de efectivos. Y a esta circunstancia se suma que la valla tiene zonas de obras donde la efectividad de los agentes requiere un mayor despliegue y, por tanto, se dejan otras zonas sin vigilar. A esto se suma la promesa de Marlaska de unas cámaras de vigilancia, que, por supuesto, no han llegado. Las entradas en Melilla guardan una característica compartida con Ceuta y es que las entradas son más violentas, con asaltos en las vallas, en los que se producen momentos de gran tensión entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y esos ilegales que intentan entrar. Además, insisto, ya en reiteradas ocasiones, sus

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 31

principales sindicatos vienen demandando más medios, sin respuesta alguna por parte del Gobierno. Por otro lado, vemos que las peticiones logísticas del monarca marroquí son atendidas al momento.

A esta desgracia sumamos que en el CETI hubo varios brotes de contagio de varios trabajadores porque acogían a más del doble de los permitidos durante esta pandemia e incumplían de manera constante las medidas de prevención de riesgo. Por supuesto, estos inmigrantes ilegales pueden salir de los centros y no se les realizan pruebas PCR, por lo que eleva el riesgo aritméticamente. Las medidas de prevención son escasas y no llegan a proteger la salud ni de los agentes ni de los trabajadores de los centros, pero ustedes, el Gobierno, miran para otro lado. Mientras, en Melilla el CETI está completamente desbordado por la dejadez del Gobierno, que se niega a combatir la inmigración ilegal. En Canarias, por ejemplo, los turistas han sido sustituidos por miles de inmigrantes ilegales que disfrutan de los hoteles de lujo con todos los gastos pagados, mientras cada vez más españoles pasan hambre por falta de trabajo. Lo mismo estamos viendo en Andalucía. En este caso, el Gobierno de la Junta del Partido Popular y Ciudadanos han decidido alojar en lujosos hoteles de cuatro estrellas a los inmigrantes ilegales contagiados de las costas de Almería estos días.

Señores senadores, las políticas buenistas y globalistas de fronteras abiertas han provocado el efecto llamada, que nos deja como consecuencia tener los CETI y los CIE completamente desbordados, con inmigrantes en muchas ocasiones violentos, que esperan la mínima oportunidad para generar el caos con peligrosos motines, y los que resultan heridos son nuestros fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ignorados por un ministro de Interior que sigue mirando hacia otro lado, que se niega a dotar de medios materiales y humanos a los policías y guardias civiles, poniendo en juego sus vidas, y teniendo ellos que hacer frente a la llegada de cientos de ilegales contagiados sin el material de protección. España no puede ni debe acoger más inmigrantes ilegales, y mucho menos los que estén contagiados de COVID. Hemos visto en numerosos casos ilegales contagiados que se han fugado cuando cumplían cuarentena, poniendo en riesgo la salud de todos los ciudadanos.

Por otro lado, en Vox insistimos en la necesidad de expulsar a todos los ilegales de manera inmediata a sus países de origen. También reclamamos al señor Marlaska que refuerce los CETI y los CIE con más medios humanos y materiales y dote de protección a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No podemos tolerar que cuando estos edificios llegan al máximo de su capacidad, los inmigrantes ilegales sean puestos en libertad poco a poco, vagando por nuestros barrios y poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los compatriotas. El Gobierno debe asumir su responsabilidad en política migratoria, y si de verdad quieren ayudar a los inmigrantes ilegales, háganlo potenciando el crecimiento y la riqueza de sus países de origen y no permitiendo que las mafias migratorias se enriquezcan trayendo a España a decenas de miles de inmigrantes ilegales. Sabemos que ustedes están decididos a seguir el guion del Pacto de Marrakech, pero separan que Vox no va a permitir que acaben con nuestra soberanía, que eliminan nuestras fronteras y que sigan generando el efecto llamada con sus políticas migratorias buenistas. No nos cansaremos de decirlo, los inmigrantes ilegales que lleguen a España deben ser expulsados de manera inmediata, porque, tengan clara una cosa, no vienen del hambre y de la guerra. Y a los señores del Partido Popular les decimos que, si de verdad estuvieran en contra de la política migratoria irresponsable de este Gobierno negligente, deberían haber votado a favor de la enmienda de Vox.

El señor PRESIDENTE: Señor González, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Termino ya.

En Vox seguiremos exigiendo al Gobierno que cumpla sus obligaciones en la defensa de nuestra Constitución, evitando la entrada masiva de la inmigración ilegal. Dejen de fomentar el efecto llamada, que ustedes no sufren las consecuencias, las sufren los inmigrantes ilegales y las sufren los ciudadanos españoles que viven cerca de esos centros y solo salen beneficiadas las mafias y ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: No haré uso del turno, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por Izquierda Confederal, la señora Vilà Galán.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 32

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

En este país y en Europa, desgraciadamente, no tenemos un problema de inmigración, no tenemos una crisis migratoria, tenemos una crisis de acogida, que es muy distinto, y generada por el Partido Popular, por el Gobierno de Mariano Rajoy, que es, precisamente, quien no hizo absolutamente nada por resolver todos los problemas migratorios que hemos estado enfrentando en los últimos años. Le recuerdo cuál era la posición del Gobierno de Mariano Rajoy en las diferentes cumbres europeas por lo que respecta a la acogida de refugiados en plena crisis migratoria del mar Mediterráneo, donde muchísimas personas, niños y niñas morían ahogadas por intentar cruzar la frontera; la posición del Partido Popular era la de no hacer absolutamente nada, ninguna política de acogida, ninguna política migratoria, ninguna política a largo plazo, nada, absolutamente nada. Dejar morir a esas personas, esa era la política del Partido Popular. (*Rumores de la señora Acedo Reyes*). Sí, sí, ustedes estuvieron fomentando que el mar Mediterráneo se convirtiera en una fosa común. Eso es. Cuando aquí se estaba hablando de intentar buscar soluciones, ustedes apostaron en Europa por no hacer absolutamente nada, ni siquiera cumplir con las cuotas de acogida que se estipularon dentro de esas cumbres a nivel europeo. (*La señora Acedo Reyes: Claro, claro*).

Miren, nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque exuda mucho racismo, exuda racismo por todos los costados, en el sentido de que ustedes están equiparando la COVID, las infecciones y la salud pública a los problemas que tenemos con la inmigración. (*La señora Acedo Reyes: No se ha leído la moción*). Sí, sí, ustedes están relacionando, constantemente, salud pública y COVID-19 con inmigración y eso es racismo, señorías. Eso es racismo. (*La señora Acedo Reyes: No. Racista, usted. Cuidado con los insultos*).

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo, le ruego que no hable en voz alta ni gesticule, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: Generalizar que todos los inmigrantes son delincuentes o generalizar que los inmigrantes traen un problema de infección por COVID y que de ahí nos viene el problema en España es racismo porque no hay ningún dato que justifique eso y porque, señorías, es una irresponsabilidad hacer ese tipo de discursos.

Nosotros apostamos por vías seguras de entrada a España, eso es lo que descongestionaría los CETI, descongestionaría los CIE y acabaría con este problema, porque es lo que necesitamos, pero también necesitamos que se apueste en la Unión Europea por ese tipo de políticas migratorias, que están basadas en los derechos humanos y no en las políticas de fronteras y de defensa de los inmigrantes. Parece que nos tenemos que defender de los inmigrantes, cuando, en realidad, lo único que tenemos que hacer es proporcionarles vías seguras para que las mafias no se aprovechen de ellos. Es la única manera de que puedan entrar con un permiso de residencia y trabajo, si es posible, para evitar todas esas tensiones en las fronteras, para evitar todas esas tensiones en los CETI y la acumulación de gente. Hay que dar un vuelco a la política migratoria, en la Unión Europea y en España, pero especialmente en la Unión Europea, porque si seguimos viendo la política migratoria desde el punto de vista defensivo y que descance en los ministerios de Interior, en vez de en los ministerios que llevan asuntos sociales, vamos a ir por el camino equivocado.

Los movimientos humanos son algo que se ha dado a lo largo de los siglos, van a seguir existiendo, no vamos a poder evitar que la gente se vaya, deje sus casas, si es que las tienen, dejen sus hogares y sus familias para emprender un viaje y buscarse una vida mejor, si están en esa situación. No vamos a poder evitar nunca los movimientos migratorios mientras haya conflictos armados, mientras haya cambio climático, mientras haya vulneración de derechos humanos a nivel internacional. Por tanto, lo que debemos hacer es tener una gran política de acogida que nos permita que todas esas personas que necesitan un refugio puedan conseguirlo en España o en otro país de la Unión Europea de forma regular y segura.

Por tanto, nosotros creemos que esta moción, sinceramente, exuda racismo y viene a decir que los inmigrantes son un problema y que ponen en peligro la salud pública.

El señor PRESIDENTE: Señora Vilà, le ruego vaya terminando.

La señora VILÀ GALÁN: Termino con esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 33

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias presidente.

Si esta pandemia está poniendo algo de manifiesto es, desde luego, la necesidad urgente del abordaje de la inmigración legal en nuestro país, que ya veníamos arrastrando antes de la COVID-19. Un abordaje que necesita, por supuesto, de la colaboración estrecha entre las tres administraciones, como ha quedado de manifiesto en el caso que debatimos hoy: la situación que se ha vivido en el CETI de Melilla.

Señorías, tengamos en cuenta que Melilla soporta una presión demográfica sin precedentes. La ciudad carece de infraestructuras para atender a unos 2000 migrantes solicitantes de asilo acogidos en la actualidad, pese a la caída de las llegadas en 2020. A ello se suma unos 500 marroquíes atrapados en la ciudad por el cierre fronterizo impuesto por Marruecos desde el 13 de marzo y la tutela de unos 1300 niños, la mayoría marroquíes, que viven en la ciudad. Esta presión demográfica y la complejidad de la migración, que está muy presente en el territorio, hacen complicado garantizar una atención integral bien canalizada, ya que las competencias sobre la materia dependen especialmente de la Administración central e, insisto, ponen de manifiesto la necesaria colaboración entre las tres administraciones.

Somos conscientes de la situación dramática que se ha vivido en Melilla, a la que hace referencia esta iniciativa, y somos conscientes también de los grandes esfuerzos que se han tenido que hacer para garantizar la asistencia integral, prevenir contagios y garantizar las cuarentenas de los positivos con la necesaria urgencia de, en primer lugar, habilitar un espacio alternativo, que fue solicitado por el Gobierno central a la Ciudad Autónoma de Melilla para evitar la propagación del virus y prestar la atención sanitaria adecuada a todos los afectados. Conocemos que se puso a disposición del Gobierno central, al menos, tres localizaciones que podrían habilitarse como centros COVID para acoger casos positivos derivados del CETI. Finalmente, el espacio elegido por la Secretaría de Estado de Migraciones fueron las instalaciones de la Ciudad del Fútbol, que, señorías, ha servido y está sirviendo para descongestionar el CETI, para proteger e impedir la propagación y los contagios. Todo esto pone una vez más de manifiesto el necesario abordaje de la cuestión migratoria en nuestro país y a nivel internacional, mucho más ahora con el agravante de la COVID-19. Por eso, en Ciudadanos apostamos por la ponencia de estudio de esta comisión, que nos va a ayudar a sacar unas conclusiones y recomendaciones que orienten las modificaciones necesarias para la mejora de la política migratoria desde unas bases compartidas por la mayoría de los grupos políticos.

Ciudadanos cree que la migración es un fenómeno más que debe ser abordado desde la misma perspectiva en que se abordan otros fenómenos. No podemos ignorar la realidad de la inmigración, hacer como si no existiese, en lugar de buscar cómo encauzar sus flujos y tratar de gestionarlo activamente, buscando reforzar nuestras carencias, como haríamos con cualquier otra política. Además, hablamos de una materia como es la demografía en la que España, como país, aborda importantes retos; retos que, seamos sinceros, por mucho que hagamos, difícilmente podremos aspirar a afrontarlos con éxito si lo hacemos prescindiendo deliberadamente de la migración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Una cuestión a efectos del acta: hagan el favor de trasladar a la señora letrada las sustituciones que se hayan producido en esta sesión o que se vayan a producir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

¿Que la situación en Melilla no es óptima? Es cierto, no viene de ahora con la COVID, se ha venido arrastrando. ¿Que en las puertas de entrada se genera más tensión? Evidentemente. ¿Que hay ministerios con diferentes criterios? Es una obviedad. Por ejemplo, cómo trata la migración el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Interior es distinto; vimos cómo, por un lado, había intentos de acogida y, por otro, prohibición de acceso a la Península. ¿Que en algunos momentos parece que hay falta de coordinación intergubernamental? Mi grupo no se lo va a negar. Pero cuando usted hace una descripción del fenómeno que está sucediendo, habla de llegada masiva de inmigración irregular por entradas no habilitadas, de mucho riesgo para la población en general, de multitud de situaciones dramáticas y muy peligrosas; en todo momento pone el acento en la tramitación de procedimientos de expulsión. Ese tono y esa manera de enfocar la situación no van con el tratamiento de la migración y el fenómeno migratorio que mi grupo quiere.

Por otra parte, el punto 2 es un total efecto NIMBY, *not in my back yard*. O sea: yo no quiero que el problema esté en mi pueblo, ni quiero que esté en el centro de mi pueblo, en uno de los barrios. No nos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 34

parece que sea la manera de afrontar esta cuestión. De todos modos, nosotros siempre hemos hablado de corresponsabilidad y solidaridad, pero la manera en que ustedes lo están planteando no sé si tiene mucho que ver con solidaridad, con corresponsabilidad y con reparto proporcional.

Finalmente, solo quería decirle, señora Acedo, que las dos enmiendas de Vox a nosotros no nos gustan. Usted ha dicho que estaban subsumidas dentro de su propuesta en un punto 4 que no existe. (*La señora Acedo Reyes: Punto 3*). Pues el punto 3, en una primera mirada parecía inocuo, pero si lo que plantea Vox está subsumido en ese punto, de inocuo ese punto no tiene nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias.

Simplemente quiero hacer un pequeño comentario. Me da la sensación de que con esta moción el Grupo Popular ha puesto el tablao que necesitaba Vox para soltar las barbaridades que hemos tenido que escuchar hoy.

Vamos a votar en contra de esta moción porque no estamos de acuerdo ni con el enfoque ni con los argumentos que se dan, ni mucho menos con las propuestas que se plantean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Señora Vilà, su gran política migratoria de acogida es tener 1300 inmigrantes en un centro de 700. Esa es la política de acogida de la izquierda, de la extrema izquierda de este país. Cuando se amotinaron para que fuesen trasladados, porque es un centro de estancia temporal, vaya usted al CETI a decirles que los melillenses somos racistas. ¡Por favor! La hipocresía elevada a la enésima potencia.

Ustedes han abandonado absolutamente Melilla a su suerte. Ustedes han dejado atrás a melillenses, ceutíes y canarios, y para muestra un botón: lo que está sucediendo en este país. Cuanto más apoyo, más comprensión y más compromiso requeríamos del Gobierno de España, de PSOE y Podemos, mayor ha sido la ignorancia, la impasibilidad y el desprecio a miles de españoles que vivimos en la frontera sur y que estamos sufriendo una presión migratoria sin precedentes.

Le doy otro dato, señora Vilà: último año que el Partido Popular gobernó completo, el 2017, en Canarias, 470 personas. ¿Sabe cuántos hay ahora? 10 000. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. ¿Saben cuál ha sido su gestión en materia migratoria en estos tres territorios? Ninguna. Ninguna, mirar hacia otro lado y hacer política de manos caídas. Ustedes nos dejan claro que para su Gobierno hay españoles de primera y españoles de segunda. Los canarios, los ceutíes y los melillenses, para ustedes, somos españoles de segunda, y eso es muy lamentable, señorías, muy lamentable.

Hagamos un repaso de la moción que presento hoy. Su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista y Podemos, ha mantenido encinados en las instalaciones del CETI de Melilla a más de 1300 inmigrantes, contagiándose de coronavirus, señorías. Esto no lo decimos nosotros, es una realidad; es una realidad, y le he dado los datos concretos. Lo que pasa es que es más fácil hablar del buenismo y de la hipocresía típica de la izquierda y de la extrema izquierda. No ha habido ni una sola medida de protección para los trabajadores que se encargan de la asistencia de esos inmigrantes ni tampoco para los inmigrantes. Eso es muy humano, señorías, muy humano.

Su Gobierno habilitó la plaza de toros de Melilla; una plaza de toros, y todavía hoy sigue funcionando, para atender a 450 extranjeros en las peores condiciones de insalubridad, con diez duchas y dos baños para 450 extranjeros, por supuesto, después de haberlos dejado metidos en carpas de plásticos que se vieron obligados a desalojar por inundaciones. Muy humano también, señorías. Esa es su política.

De su Gobierno, el de PSOE y Podemos, el del buenismo pero de cara a la galería, mientras sucedía todo lo relatado, en mitad de una pandemia, vino la secretaria de Estado a visitar Melilla, se dio un paseo por la ciudad y se le olvidó pasar por la plaza de toros; le daría vergüenza. Se le olvidó traer una mísera medida para paliar la presión migratoria y desalojar las instalaciones públicas, que no están diseñadas para este fin. No trajo ni una medida para liberar a Melilla de una situación dramática y peligrosa en cuanto a la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 35

salud y la seguridad de los propios migrantes en primer lugar, pero también en cuanto a la humanidad, de la que ustedes hacen permanentemente gala.

Señorías, esperaba que apoyasen esta moción, porque no podía entender que, con ese buenismo de la izquierda y de la extrema izquierda, permitan que haya 1300 inmigrantes en unas instalaciones para 700 personas; no lo entendía. Pero parece ser que su hipocresía puede llegar a límites insospechados.

En fin, estos tres territorios: Canarias, Ceuta y Melilla, necesitan ser atendidos por el Gobierno de España en materia migratoria en un momento de crisis sanitaria, donde los riesgos se multiplican para todos, también para los propios migrantes. ¡No hablen de racismo a una melillense que lleva conviviendo con la inmigración toda la vida! No sé cuál será el territorio de la señora Vilà, pero está claro que no es uno de los que reciben la mayor presión migratoria. No. Por eso le invito a que venga a Melilla y conozca la realidad que está viviendo este país en la frontera sur.

Asuman su liderazgo en la política migratoria. Le corresponde exclusivamente al Gobierno de España. PASEN de las palabras bonitas, que tanto les gustan, a los hechos. Asuman sus responsabilidades, adopten medidas; garanticen la seguridad de los melillenses, la de los propios migrantes, la de los trabajadores que están asistiendo a esos inmigrantes; garanticen la seguridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es que hay una negligencia absoluta. Es que la Administración era consciente de que no se podían cumplir los protocolos que había establecido el propio ministerio, y aun así, han mirado ustedes hacia otro lado.

Desalojen el CETI, como marca la normativa. Háganse cargo de sus competencias. Asuman el coste económico, que ha sido detraído del presupuesto de los melillenses sin ser una competencia propia; es una competencia impropia de la ciudad autónoma; que el Gobierno asuma su responsabilidad. Y ya que hablamos de humanidad, cierren la plaza de toros. Este espacio no está adecuado para atender a personas. Impidan la apertura de más instalaciones deportivas para acoger a migrantes contagiados de coronavirus. El CETI se puede mantener para aquellos migrantes que tienen que mantener la cuarentena, si ustedes respetasen el procedimiento y esa temporalidad se hubiese respetado. Ustedes no lo han hecho. No me hablen de humanidad. Trabajen y asuman su responsabilidad.

Este grupo parlamentario no les va a permitir ni les va a consentir que nos llamen racistas y tampoco que nos sigan tratando como ciudadanos de segunda ni a canarios ni a ceutíes ni a melillense. Y, aunque no se lo crean, al menos, disimulen y cumplan con sus obligaciones legales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Voy a leer la intervención porque va a ser mejor para mantener un tono... (*La señora Acedo Reyes: Claro*). Yo la he escuchado. Esta mala educación permanente... Lleva todo el día haciendo gestos... ¡Por favor! Sea más respetuosa con los demás. (*El señor Ramos Acosta: Ahora va a prohibir hacer gestos*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, les ruego que no intervengan cuando no estén en el uso de la palabra.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Yo la he escuchado con atención, y no me parece lógico... Además, para empezar, usted no está en el uso de la palabra, así que, por favor, tranquilícese.

El señor PRESIDENTE: Señor Gilabert, por favor...

Les ruego que no intervengan ni gesticulen si no están en el turno de palabra.

El señor RAMOS ACOSTA: Pues dígaselo a la señora de la bancada de enfrente también.

El señor PRESIDENTE: No quiero llamarle la atención. Sabe lo que le he dicho, así que a la siguiente le llamaré la atención.

Continúe, señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

En definitiva, voy a intentar leerla porque serán términos más correctos y las imprecisiones serán menores.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 36

Hay un principio siempre mantenido por este partido: qué duros son con los débiles y qué blandos siempre han sido con los fuertes. Evidentemente, esta moción la hicisteis antes de la moción de censura, porque estáis compitiendo entre Vox y vosotros a ver quién dice la barbaridad más grande. Después de la moción de censura, yo esperaba que hubieran sido un poco más suaves en los términos. Pero si se trata de seguir compitiendo, ustedes sabrán a dónde van; ustedes sabrán a qué camino estáis llevando en todo este proceso a un partido tan importante como vosotros. Ya veremos qué pasará en los próximos años. Ya se verá.

¿Qué le pasa al PP de Melilla? Al PP de Melilla le pasa una cosa: que perdió la Presidencia. Después de muchos años de Gobierno de esa ciudad, esta vez la perdió. No se lo esperaban; les cogió por sorpresa. Hubo un acuerdo entre el resto de los partidos y, legítima y democráticamente, los que allí nos representan ahora no sois vosotros, y emplean la inmigración para una cuestión interna y para tirar a los inmigrantes contra los ciudadanos de Melilla. Este es el fondo del tema. (*Denegaciones de la señora Acedo Reyes*). Sí, y si no, fíjense en los términos de la moción; términos como «dramáticas situaciones», «muy peligrosa en términos sanitarios y de seguridad», etcétera, como si allí hubiera una guerra civil. Esta es la cuestión: enfrentar a los inmigrantes con los ciudadanos autóctonos de Melilla. (*Denegaciones de la señora Acedo Reyes*). Y a mí me parece que ese camino vuestro es equivocado, muy equivocado.

Además, le falta una cosa a esta moción. Quizá al lado tendría que haber escrito que en 2014 entraron de forma irregular en Melilla 5800 personas. Ese año fue la puerta de entrada de la migración irregular en España. Recuerdo que gobernaba el PP con mayoría absoluta, por si a alguien se le olvidaba. De todas formas, el delegado del Gobierno de Melilla también es de su partido.

Es cierto que el CETI está sobrepasado, lleva toda la razón; pero también lo estaba en 2014 y entonces no abrían la boca. Por tanto, me reafirmo en lo que estoy diciendo: ustedes están utilizando un tema tan delicado como este para la situación interna de Melilla y para hacer titulares allí contra el Gobierno legítimo que allí hay (*Denegaciones de la señora Acedo Reyes*) y contra el Gobierno de España, tan legítimo como el de Melilla, exactamente igual.

Otra cosa que es mentira. Es incierto que no hubiera ningún plan de actuación. Ha habido dos: el primero el 5 de julio y el segundo como consecuencia del primero. Además, se han hecho controles a todas las personas que lo necesitaban, y se les ha aislado. En definitiva, nuestros migrantes frente a los autóctonos. Se trata, sobre todo, de no meter en la lucha política la pérdida del poder de Melilla, y eso es lo que hacen ustedes.

Hay una segunda cuestión que a mí me parece más importante todavía. En vuestra moción se habla de impedir que las instalaciones de la Ciudad del Fútbol en Altos del Real no se abran. Como usted sabe, ya están abiertas. Si esas mismas instalaciones y ese traslado de migrantes fuera a otros barrios de Melilla no sé si hubieran tenido tanto fervor para que no se abrieran; tengo esa duda. En otros sitios no hay tanto fervor, pero aquí, como hay un poquito más de ambiente, se utiliza —entre comillas— con ese fin. Este es el verdadero fondo: política local traída aquí, desde mi modesto punto de vista, con mal estilo, sobre todo con mal estilo, que es peor. (*La señora Acedo Reyes: ¡Sí, sí!*). Sí, aunque diga que sí, con muy mal estilo. (*Risas*).

Por último, quiero recordar —y acabo ya— a un alcalde presidente de Melilla del Partido Socialista Obrero Español, el único que ha sido del Partido Socialista, Gonzalo Hernández, que me enseñó a mí personalmente (*La señora Acedo Reyes: Que en paz descance*). Bueno, podré recordarlo ¿no? Siga haciendo gestos. Me parece que es una persona tan digna como cualquier otra para recordarla y para que conste en acta. (*La señora Acedo Reyes: Muy querida. O sea que está hablando más de la cuenta*). Otra vez.

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo, no haga que la tenga que amonestar.

La señora ACEDO REYES: Es que está haciendo alusiones personales muy duras; está haciendo alusiones personales muy duras.

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo, haga el favor de tranquilizarse. Guarde el decoro parlamentario, por favor.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Dejemos el *show*.

Gonzalo Hernández me enseñó a mí personalmente una Melilla inclusiva, una Melilla con culturas diferentes y con una clara política de diálogo, de entendimiento. Sabía y tenía claro que el futuro de Melilla pasaba por ahí, no por las divisiones, no buscando el enfrentamiento, sino lo que nos une.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 37

Evidentemente, vamos a votar en contra de esta moción. Y, por favor, no busquen titulares de las desgracias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gilabert.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CAMBIAR EL TÉRMINO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN TODA LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA POR EL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS.

(Núm. exp. 661/000578)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a cambiar el término de menores extranjeros no acompañados, MENA, en toda la legislación española por el de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenos días a todos y a todas.

La moción que presenta hoy el Grupo Socialista es muy sencilla, pero con un gran trasfondo social y político. Y no es una moción que nosotros hayamos ideado o inventado, sino que las ONG que trabajan con estos menores —y quiero destacar, entre ellas, a la primera fundación que lo solicitó, la Fundación Raíces, Accem, Cruz Roja, Cáritas, el último informe de Unicef y el Defensor del Pueblo— llevan tiempo solicitando el cambio del término MENA, incorporado a la legislación de extranjería en la Ley 4/2000, por un nombre más igualitario, que no cosifique a quien está detrás, que son, ni más ni menos, niños, niñas y adolescentes solos en España, sin ningún apoyo familiar.

No queremos entrar en el fondo de lo que hay que hacer o no con ellos. Agradecemos las aportaciones que han hecho los grupos, sobre todo el Grupo Popular en sus tres enmiendas de adicción, pero este no es el momento de entrar en el fondo. Ya llegará el momento, y animo al Grupo Popular y también a Vox a hacer propuestas, además de discursos populistas, en un caso, y generalistas y sin propuestas concretas, en otro. Agradeceremos esas aportaciones. Tenemos una ponencia, que se ha creado hoy, donde vamos a poder valorar todos esos temas.

La llegada de la ultraderecha al panorama político, desde el año pasado en la campaña electoral, y posteriormente con un acoso y una intencionada manera de hacer que la sociedad vea de determinada forma a estos niños, niñas y adolescentes, menores que estaban en unos centros —en mejores o peores condiciones, vuelvo a decirlo, porque hoy no es el día en el que tenemos que valorar eso—, ha hecho que toda la sociedad española tenga una imagen negativa, incierta, de algo que no conocía ni sabía lo que era, y ha provocado que incluso estos grupos, porque son uno o varios los grupos de ultraderecha, hayan movilizado a personas en las puertas de centros de menores, mediante bulos, mentiras, titulares —señor González, usted mismo me lo dice—, sin ningún dato concreto o veraz acerca de lo que realmente son esos niños, niñas y adolescentes solos en España.

Y es que el lenguaje es muy importante. Lo hemos visto estos últimos años en los temas de discapacidad; lo hemos visto en los temas de igualdad, y en este caso concreto, que es lo que hoy quiere poner en valor el Grupo Socialista, hay que cambiar esta terminología. Detrás del término MENA, introducido, ya lo hemos dicho, por consenso —fue consensuado por todos los grupos políticos en la Ley 4/2000—, lo que hay, sinceramente y de verdad, son niños, niñas y adolescentes en una situación de vulnerabilidad, a los que, como Estado, tenemos obligación de acoger, proteger, cuidar y dar los mismos derechos que a cualquiera de nuestros hijos.

Me sorprende que los grupos de la ultraderecha, siempre con la palabra familia en la boca para mil cosas —familia por aquí, familia por allá—, no hagan pedagogía para mostrar que ellos son los más vulnerables de todos los niños, en todas las escalas, en España. El término MENA, cada vez de forma más frecuente, se ha usado de manera despectiva y populista por parte de la ultraderecha. Unicef España y Save the Children piden en sus últimos informes no criminalizar, no utilizar a estos menores en discursos de odio y criminalización, sino todo lo contrario, protegerlos y garantizar su bienestar, que es a lo que tienen derecho.

MENA es un término neutro, frío y, más allá de lo técnico, de los informes que hagan los ministerios, de las leyes, cuando llega a la ciudadanía, no tiene el sentido de niño, que es lo que hay detrás. Y eso es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 38

lo que hay, señorías: niños y adolescentes solos, sin apoyo. Imaginemos lo que hacemos como padres, como madres, como ciudadanos y como sociedad para proteger a nuestros hijos; pues hagamos lo mismo para protegerlos a ellos.

Los motivos que llevan a estos niños, niñas y adolescentes a salir de sus países de origen son: pobreza, falta de futuro, desestructuración familiar, desprotección institucional de sus gobiernos, catástrofes naturales, guerras, persecuciones, violencia, crisis climáticas y situaciones de violación generalizada de derechos humanos.

Queda mucho por hacer en cuanto a este colectivo, desde la acogida, identificación de la edad, tutela, garantía de la educación y formación, todo tipo de apoyo una vez que cumpla los 18 años, hasta conseguir que sean autónomos y culminen su proceso madurativo. Pero hoy tratamos de hacer visible lo que hay detrás de este término tan criminalizado, y es importante que empecemos ese largo trabajo por cambiar la terminología que los hace invisibles. Tenemos que ser capaces de ver, detrás de ella y cada vez que los nombremos, el rostro humano de un menor, su trayectoria personal, su historia de vida, sus sueños, sus anhelos y sus esperanzas.

Agradezco de antemano las aportaciones y espero que apoyen nuestra moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldán.

Tiene la palabra, para defender la enmienda, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Si es verdad que quieren ayudar a estos menores, a los que insisten en llamar sus niños, hagan lo posible para evitar que arriesguen su vida a bordo de pateras, que siguen llegando masivamente a las costas españolas, controladas por mafias migratorias, por culpa del efecto llamada que ustedes promueven.

Nuestra nación está sufriendo una avalancha migratoria, con 25 000 inmigrantes ilegales interceptados en lo que llevamos de año —esos son de los que tenemos constancia—, con una media de 300 diarios y con la llegada de 8230 en las últimas cinco semanas. En zonas como Canarias, la situación es completamente dramática. En los últimos diez meses, han llegado más de 10 000 inmigrantes ilegales. Este es el desolador panorama, que nos deja el último informe de Acnur. Y, por cierto, la gran mayoría de ellos son jóvenes varones; ni familias ni mujeres ni niños ni mucho menos niñas.

Tampoco debemos obviar que, según los datos de la Fiscalía del 2017 —no datos que me invento ni titulares ni demás cosas que usted ha dicho—, al menos el 44,5 % de los inmigrantes ilegales que decían ser MENA eran mayores de edad, unas cifras que se confirman en informes de la Fiscalía de 2018. Muchos de los ilegales que llegan a España lo hacen sabiendo que, si alegan ser menores, se van a un centro de protección y ahí solicitan el asilo; una vez lo obtienen, reconocen que han mentido, confirmando que son mayores de edad, y así consiguen el pasaporte, además de tener asesoramiento personalizado.

Pero hay incluso algunos casos todavía más graves. La Fiscalía de Las Palmas llegó a denunciar que mayores de edad, condenados a penas privativas de libertad en España y cuya pena fue sustituida por la expulsión, regresaron a España en patera y alegaron ser menores de edad. Estos son casos reales. Esto ni son bulos ni son *fake news* ni son todas las tonterías que ustedes se inventan para mirar a otro lado frente a problemas que afectan a miles de familias. Que en plena inmersión migratoria, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado abandonados por el Ministerio de Interior ante la llegada de estos miles de inmigrantes descontrolados, traigan al Senado una propuesta para cambiar el término MENA por el de niños, niñas y adolescentes no acompañados demuestra que a ustedes no les preocupan los problemas reales de España; están preocupados por sus políticas globalistas y por cumplir el Pacto de Marrakech...

El señor PRESIDENTE: Señor González-Robatto, le ruego vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Término ya.

... con el que pretenden cargarse nuestra soberanía, nuestras fronteras y nuestra prosperidad, y amordazar a los ciudadanos de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Acedo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 39

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente

Las tres enmiendas de adición a esta moción van en la misma línea que uno de los puntos que habíamos tratado anteriormente, que eran los acuerdos de colaboración con terceros países, que, insisto, a algunos les ha chirriado mucho. Yo tengo muchas diferencias ideológicas con el ministro Marlaska —hace un tiempo tenía menos—, pero él los defiende, y el Gobierno del Partido Socialista los defiende también. No sé por qué algunos se han rasgado las vestiduras. Una de las enmiendas va en ese sentido, impulsar la firma de acuerdos con terceros países, origen también de migración de menores. Ahora mismo, y según datos del Ministerio del Interior, la mayor parte de los menores, un 90 %, son menores marroquíes. España tiene un acuerdo con el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención, la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, que fue ratificado en el año 2012. Y también tenemos otro con la República de Senegal. La intención de esta enmienda es que sigamos trabajando en la firma de acuerdos con terceros países origen de menores migrantes, para avanzar en una política migratoria regular.

En segundo lugar, creemos que es necesario que el Estado apruebe un fondo de compensación a las comunidades autónomas, como el que tenía hace unos años, por ejemplo, el que aprobó el Gobierno socialista en el año 2018. Cuando la señora Díaz era todavía presidenta de la Junta de Andalucía, le dieron 25 millones de euros, y después de ese momento desapareció ese fondo. Pedimos que se vuelva a aprobar para que las comunidades autónomas puedan ayudar en la atención de esos menores que están tutelados por las administraciones.

Y, en tercer lugar, proponemos el estudio de una posible modificación del modelo de acogida o abordar la reforma del modelo de acogida que tenemos en España para los menores extranjeros, que creo que puede ser un gran avance, para adecuarlo a las distintas realidades que se presentan en el sistema de acogida español, y seguramente demos una respuesta más ajustada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La senadora Roldán Martínez tiene un turno de un minuto para aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

En el caso del Grupo Popular, no las aceptamos por no entrar en el fondo, como le he comentado a ella misma. Creo que algunas son interesantes para aportar a la ponencia que se ha aprobado hoy. Espero que lo hagan y las podamos estudiar. Algunas ya se hacen —ya lo ha dicho usted—, como el acuerdo entre el Reino de España y Marruecos. Es cierto que todos estamos por una migración regular. Con quien mejor están los menores, desde luego, es con su familia; eso está claro, pero hay veces que no pueden estar.

En cuanto a Vox, quiero decirle que me he tomado un interés personal —porque usted se queja de que nadie le hace caso, de que nadie habla con usted— en leerme su enmienda. Pero, como usted sabe y como ha demostrado hoy, no hacen ninguna mención a mi propuesta, que podría haber sido sí o no, sino que suelta aquí su *speech* y siempre dice usted lo mismo.

La enmienda de sustitución no tiene nada que ver con mi moción, con lo cual, lo siento, pero se la tengo que rechazar. (*La señora vicepresidenta, Arnáiz García, ocupa la Presidencia*).

La señora VICEPRESIDENTA (Arnáiz García): Gracias.

Continuamos con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, de nuevo tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Ustedes dicen que el nombre de menores extranjeros no acompañados es frío y no recoge la trágica realidad que hay detrás de cada uno de ellos. Ustedes piensan que con un cambio de nombre se solucionan los problemas. Lo vemos continuamente con sus eufemismos: desaceleración; puede haber un enfriamiento de la economía; uno o dos casos de coronavirus; migrantes, y un larguísimo etcétera, sin contar con la restricción nocturna de la movilidad, que, por supuesto, aplica a los ciudadanos y no a su Gobierno o a las señorías del Partido Popular en las cenas que da cierto personaje.

Ese eufemismo va a hacer que vean cómo —y son incapaces de solucionar— el aumento de la inseguridad en numerosos barrios de España está íntimamente ligado a la ubicación de estos centros. Ustedes los atraen para luego dejarlos abandonados a su suerte. El marrón ya se lo pasan a otro. Y, cuando se ven olvidados, las posibilidades de caer en redes criminales son altísimas. Los atraen, los abandonan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 40

y los condenan a un futuro ligado a las mafias. Pregunten a los vecinos de la Casa de Campo de Madrid, de Batán, o de otras zonas de España si los MENA son pobres niños y niñas como ustedes aseguran. Allí, los delitos violentos se han incrementado un 611 % respecto al mismo periodo del año anterior —y no lo decimos nosotros, lo dicen fuentes judiciales—. Mientras, en Barcelona, los *mossos d'esquadra* confirman que el 18 % de los MENA han sido condenados por delitos. Ustedes, en Barcelona, están dejando un escenario, la verdad, brillante.

Ustedes son unos irresponsables. No se dan cuenta de lo que está aconteciendo por traer la imagen dorada del multiculturalismo idóneo, donde todo el mundo se integra *per se* y no tiene que trabajar duro por ello. El resultado lo vemos en las noticias: robos con violencia, agresiones y abusos sexuales, amenazas de muerte. Los españoles están sufriendo las consecuencias de que ustedes sigan tratando como niños indefensos a un colectivo plagado de jóvenes que, al ver lo que hay aquí, no tienen intención ninguna de integrarse en nuestra sociedad y que, por supuesto, no huyen de ninguna guerra. Este mismo fin de semana veíamos cómo dos menores acosaban sexualmente, al grito de Alá es grande, a una joven que corría por la Casa de Campo.

La inmigración ilegal es una condena para las generaciones presentes y futuras. Que ustedes vengan aquí a blanquear la delincuencia de los MENA más conflictivos es un insulto a todos los españoles que sufren a diario la inseguridad que estos generan. Ya sabemos que no tienen ningún reparo en atacar a los españoles, llamando racista a todo compatriota que reclama vivir en paz sin delincuentes merodeando por sus barrios. Otro de sus eufemismos.

Cambiar el nombre no elimina el problema. Bien podrían destinar el presupuesto que deberán dotar para realizar ese cambio nominativo a mejorar la calidad de los centros e incrementar su control, para distinguir a aquellos menores que necesitan toda la protección del Estado por estar absolutamente desamparados de aquellos otros que, a través de mafias concertadas y aprovechándose de una legislación permisiva y de una Administración aún más permisiva, abusan de estas disposiciones para lograr una entrada ilegal en nuestro país.

Los primeros perjudicados por seguir permitiendo esta situación son los menores que de verdad necesitan la ayuda de la Administración para su supervivencia e integración. Para

Vox, para aquellos que entren de forma regular, toda la protección necesaria; para aquellos que entren de forma ilegal, así como aquellos que cometan un delito en España, la repatriación inmediata.

Señores de la izquierda, sepan que su buenismo mata.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Arnáiz García): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias.

Nosotros coincidimos con la proponente de la moción en que el término MENA, en estos momentos, no ayuda a visibilizar a los niños y adolescentes que están solos en el Estado español, y no lo hace porque la ultraderecha se esfuerza, como hemos podido comprobar una vez más en todas las intervenciones de esta mañana, en atribuirle connotaciones negativas, criminalizando al colectivo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Es evidente que cambiar el nombre por uno más igualitario puede ayudar a romper el vínculo existente en estos momentos con este entorno de negatividad que algunos sectores avalan sin límite, y también ayudará a hacer visible el colectivo y los déficits de gestión que esté sufre.

En catalán decimos que *el nom no fa la cosa*, que significa que el nombre que se da a una cosa es secundario y lo importante es la realidad que esta representa en sí misma. Así que, como decía ayer en el Congreso nuestra diputada Mariona Illamola en el transcurso del debate de la PNL para garantizar la protección, inclusión y atención adecuada a los menores no acompañados, es necesario adoptar medidas concretas y no quedarnos solamente en buenas palabras.

Pues eso, señores del Grupo Socialista, Junts per Catalunya les pide a ustedes, que gobiernan, que sean ambiciosos, que no se queden solo en el nombre y que aborden la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Confederal, la señora Vilà Galán.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 41

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Quiero dejar claro de antemano que nosotros estamos de acuerdo con esta moción, que nos parece muy pertinente. Sabemos que las distintas ONG que trabajan con niños y niñas, especialmente con los menores no acompañados, están de acuerdo en cambiar esta terminología. Tenemos que hacer todo lo posible para humanizar más a estos niños, niñas y adolescentes, porque la ultraderecha y la derecha se están esforzando mucho en esa deshumanización.

Me gustaría aprovechar este turno también para decirles a las señorías de Vox y del Grupo Popular que no hay un efecto llamada, que no existe un efecto llamada, que no están los funcionarios de las administraciones públicas llamando por teléfono a los inmigrantes para que vengan aquí y vengan a trabajar y a buscarse oportunidades, que no existe, que eso es un falso mito, no existe el efecto llamada; existe el efecto salida, salida, como decía, por conflictos armados, por problemas económicos, por buscarse una vida mejor. No hay nadie desde aquí, desde Europa, que les llame a venir a hacer nada, en absoluto. En todo caso no hay —y repito— no hay un problema ni una crisis migratoria, hay un problema y una crisis de acogida.

Y antes de que sigan por el camino de tachar a la izquierda siempre de buenista, cuando lo que queremos hacer en las mociones es intentar respetar los derechos humanos, especialmente de la población migrante, yo, de verdad, me lo pensaría dos veces. Este término, buenismo, fue acuñado por Goebbels. ¿Saben ustedes quién era Goebbels, verdad, saben ustedes quién era Goebbels? No me gustaría a mí tenerlo como referente intelectual. Señorías, antes de seguir utilizando ese término —que recuperó, por cierto, la FAES con José María Aznar—, piensen bien qué es lo que están diciendo. Simplemente estamos intentando cumplir con los derechos humanos de las personas migrantes y, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, es muy doloroso escuchar constantemente en esta comisión y en este Senado que los menores no acompañados son violadores; es muy duro, es que eso ya traspasa el racismo, es algo absolutamente inaudito. No eran MENA los violadores de la Manada, no eran MENA los violadores de la Manada, esos a los que ustedes defendían, con el término jolgorio que utilizó el propio magistrado para referirse a esa violación y ustedes lo defendieron. ¿Qué pasa? Es que estamos otra vez en las mismas, o sea, ¿es menos delito cuando lo cometen españoles que cuando lo cometen extranjeros? El acoso sexual es un grave problema, el machismo es un grave problema, las violaciones se están dando excesivamente en nuestra sociedad, han aumentado, porque tenemos un grave problema de machismo, no de inmigración, de machismo generalizado y la gran mayoría de ellos son españoles, desgraciadamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vilà.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidente.

Según la Convención de Derechos del Niño, de carácter vinculante para España, en su artículo 12 establece que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, siendo obligación del Estado tomar las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación, que aquí involucra tanto su edad como su origen.

Sin embargo, los MENA, que es un acrónimo de menores extranjeros no acompañados, son menores que viven a la intemperie de sus derechos, donde se vulneran principios como el interés superior del niño y el de la no discriminación; niños solos que huyen de la pobreza, de la trata, el maltrato y la guerra, exponiendo su vida para llegar a ser un MENA, un acrónimo que los señala y los sumerge en un proceso de estigmatización de todo el colectivo. Porque hablar de MENA supone disfrazar bajo un término una situación que no evoca nada la realidad que se esconde detrás del mismo: niños y niñas adolescentes solos, muchos asustados, que viven en un país que no es el suyo, sin ningún referente adulto a quien recurrir y que en la mayoría de los casos residen en centros de tutela de menores que no siempre reúnen las condiciones óptimas para su desarrollo durante esas edades, con sus propios problemas y preocupaciones.

Cuando se oye hablar de MENA, y más en el contexto en el que se suele hablar de ellos, que es solo y exclusivamente cuando alguno de ellos protagoniza algún caso de vandalismo, delincuencia o violencia, la imagen que se evoca es la de un inmigrante, alguien extraño y ajeno a nosotros, violento y que no genera más que problemas, un problema que acaba por dibujarse como un estorbo del que tenemos que hacernos cargo o, para algunos, del que tenemos que librarnos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 42

El lenguaje no es neutro, configura imágenes de la realidad y, por eso, cómo usamos ese lenguaje, qué términos usamos y qué imágenes y sensaciones evoca, tiene consecuencias importantes. Así sucede con estos menores no acompañados. Y no somos ingenuos, sabemos que un cambio de terminología por sí sola no resolverá las carencias que sufren estos niños y niñas adolescentes, que son los que están detrás de muchos de los problemas en los que en casos extremos se acaban viendo involucrados. De poco servirá si los centros de menores tutelados siguen sin contar con las instalaciones adecuadas o sin personal suficiente para la adecuada atención de los menores que siguen en ellos o si los territorios que reciben la mayor afluencia de la emigración, Ceuta, Melilla, Canarias y Andalucía, siguen teniendo que hacer frente solos y sin ayuda a la atención de estos menores. Necesitamos, y así lo ha venido defendiendo Ciudadanos, un nuevo modelo de atención a los menores no acompañados en el que el Estado asuma las competencias de primera acogida de estos menores para proceder, posteriormente, a un reparto equilibrado de las responsabilidades de atención entre las comunidades autónomas, atendiendo a sus capacidades y responsabilidades asumidas previamente. Tampoco ayudaremos a estos menores, más bien todo lo contrario, como se hizo en otro momento, si se recortan los escasos fondos que las comunidades y las ciudades antes señaladas recibían para hacer frente a la atención de estos menores.

Somos conscientes de que hay que cambiar la palabra, pero también somos conscientes de que cambiar solamente la palabra no solucionará el problema. Cada vez que se haga referencia a estos menores, tengamos claro que son niños y niñas adolescentes que requieren cuidado y atención, que no son delincuentes, que no son un problema, son niños y niñas adolescentes que podrían ser perfectamente nuestros hijos —y ojalá nunca sea así, que no se encuentren en la misma situación ellos—.

Ahora solo queda, señores del PSOE, que, si ustedes y el Gobierno que ustedes lideran y sostienen comparte esta visión, no solo cambien los términos, sino que también actúen y pongan soluciones que permitan poner solución de verdad y que lleguen a la raíz de sus verdaderos problemas.

Ya le adelanto que votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santiago.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Espero que no se quede en un mero cambio de nombre y que suponga realmente un verdadero cambio en las actitudes y en las actuaciones. Y simplemente quiero manifestar el apoyo de mi grupo a esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Nosotros también estamos de acuerdo con el cambio de nombre, porque hay algunas palabras que a veces se cargan con un sentido peyorativo, y eso ha pasado con los MENA, ¿no? MENA es menor no acompañado, claro, es una situación que demuestra la realidad de lo que es, pero como se le ha cargado con que son violadores, con que son, en fin, un millón de cosas más —como han dicho algunas intervenciones trogloditas—, preferimos cambiarla antes de que se carguen más y así, por lo menos, que tengan que volver a hacer el trabajo de cargar otra palabra con todo eso peyorativo.

En ese sentido, cuando se habla, por ejemplo, de emigrante, emigrante es una persona que traslada su lugar de residencia de un lado a otro; eso es un emigrante, es un hecho, refleja un hecho: una persona de Galicia que se va a vivir a Valencia, a Cataluña, al País Vasco, adonde sea, es un emigrante también, porque emigró de su lugar hacia otro, o sea, no hay nada peyorativo. Pero se ha tomado como que el emigrante es aquel que viene de los terceros países, que, en general, son musulmanes, etcétera, y rodean toda la palabra de un concepto peyorativo. Por ejemplo, a los que vienen de otras partes de Europa, que también son emigrantes, se les dice extranjeros, y cuando los de aquí, los autóctonos, van hacia otros países, por h o por b, porque no han podido encontrar una salida laboral o porque quieren ir a cualquier otro país, esos no son ni inmigrantes ni extranjeros, son españoles por el mundo. (Risas). Y cada palabra tiene un concepto, cada una tiene un sentido claro de lo que significa, pero como van cargadas de ese sentido peyorativo, entonces, claro, ahí es donde el problema empieza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 43

Y el problema no es que tengamos que ir al África a dar ni dinero, ni limosna, ni nada para evitar que la gente venga. Lo que hay que hacer, que es lo primero, es que sus materias primas no den productos, no den dinero para otros países, porque sus materias primas están extraídas por capitales extranjeros en la totalidad de los países africanos, que son, en su totalidad, capitales europeos. Y ahí es donde empieza el problema de la emigración del África: que sus materias primas no pueden servirles allí para producir trabajo, para darle a la gente buenas viviendas, etcétera, y por eso tienen que irse. Entonces, si vamos a empezar, empecemos por el principio, que sería esta cuestión.

Yo no sé qué voy a hacer en esta comisión, porque algunas intervenciones me ponen de los nervios, que no llegan a ser ni fachas, porque fachas eran los de antes —yo pasé dos dictaduras y les puedo asegurar que sé lo que es un facha—. Algunos no son ni aprendices de fachas, son simplemente mamarrachos (*Rumores*), que busquen en el diccionario, porque los libros y los diccionarios no muerden ni contagian de coronavirus. Entonces, primero, antes de hablar, que se miren los términos, las cosas que se dicen, que se lea un poquito más.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Surra.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidente.

Está bien que debatamos en el discurso, pero yo entiendo que determinadas alusiones a estilos, a comportamientos de uno u otro, están demás. Todo esto queda registrado en el *Diario de Sesiones* y algunos se definen, simplemente, con esas alusiones arremetiendo contra los demás, defendiendo una postura que le puede gustar más o le puede gustar menos, pero es igual de lícita.

En fin, voy al tema. El Grupo Parlamentario Socialista nos trae aquí una moción para hablarnos de lo frío e invisibilizador que le resulta el término MENA —por utilizar los mismos adjetivos que ustedes han utilizado en la exposición de motivos de su moción—. Al final, MENA no es más que las siglas que recogen la denominación de una realidad que existe en nuestro país, en Europa y en el mundo, que es la de los menores extranjeros no acompañados. Es decir, como usted ha dicho en su moción, niños, niñas, adolescentes menores de 18 años, de origen extranjero, que están en España sin el cuidado o el acompañamiento de ningún adulto. Define esa realidad, sin mayor consideración que esto. Todo lo demás viene a formar parte del imaginario colectivo que ustedes creen que existe en torno al fenómeno de los menores extranjeros no acompañados, que no del término MENA en sí mismo, y produce su vinculación con cuestiones peyorativas que podrían dar lugar a estigmas, rechazo e invisibilidad.

De verdad, ¿creen ustedes que el término en sí mismo, es decir el concepto que define una realidad concreta y no otra, es lo que genera el estigma o el rechazo, señorías? Porque yo creo, verdaderamente, que lo que genera en cualquier caso el rechazo es la falta de regulación de este tipo de realidades que dan lugar a que las administraciones no cuenten con los instrumentos necesarios y adecuados para poder hacer frente a este fenómeno, que ya se cuentan por miles en nuestro país —y es una realidad que en los últimos años la llegada de menores extranjeros no acompañados se ha incrementado—, es algo que piden todas las administraciones autonómicas, con independencia del color político. Por eso, me gustaría profundizar, y he intentado profundizar, en la cuestión, en el fenómeno en concreto: vamos a ser valientes y vamos a abordar la regulación de los menores extranjeros no acompañados, por eso le hemos presentado estas tres enmiendas. Esto es lo que, en cualquier caso, genera rechazo: la falta de instrumentos para abordar una cuestión concreta, un fenómeno que se está que se está produciendo, y que todos, estoy convencida, queremos hacer frente a él. ¿De verdad creen ustedes que con un simple cambio de nomenclatura solucionamos la problemática de una posible estigmatización de estos niños? Porque mucho me temo que lo que están pretendiendo es disfrazar una realidad que existe para, a su vez, renunciar a abordar el fondo de la cuestión, como han hecho ustedes rechazando las enmiendas que le ha presentado mi grupo parlamentario. Entonces, ustedes cambian el nombre a la realidad, pero la realidad permanece, la realidad es tozuda. Tendríamos que ser valientes y abordarlo, abordarlo.

Entonces, ¿la preocupación que puede haber en torno al fenómeno de los menores extranjeros es esto: la preocupación que ustedes muestran en su exposición de motivos, que no la dice el Partido Popular, que ustedes la recogen en su exposición de motivos? En ocasiones, da la sensación de que ustedes viven en otro planeta o que están desconectados de la realidad que viven los ciudadanos. Parece que ustedes no viven —y lo he dicho también en mi anterior intervención— en aquellas comunidades autónomas, a veces gobernadas por ustedes —esto no es una cuestión de gobiernos, no es una cuestión de colores—, que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 44

muestran sus necesidades y requieren soluciones para hacer frente a fenómenos de estas características, con independencia del color político. Ustedes están alejados también de las necesidades de esas comunidades porque, le insisto, la mayoría, con independencia del color político, piden cooperación, solidaridad, que se involucre el Gobierno de España.

Ustedes han venido a cubrir el expediente, pero han dejado de lado lo importante; ustedes han dejado de lado abordar, como les hemos propuesto, la reforma del sistema de protección español para los menores y ajustarnos a dar una respuesta adecuada a las distintas realidades que se dan. Ustedes también han dejado de lado que, por circunstancias concretas, las comunidades que reciben a más menores extranjeros no acompañados —por sus circunstancias concretas, insisto— requieren de más ayuda y atención y no la tienen hoy por hoy, tampoco por parte del Gobierno de España. Y también dejan de lado la importancia y la necesidad de trabajar en políticas de cooperación y de colaboración con terceros países. Insistimos desde el Grupo Parlamentario Popular: creo que el mejor instrumento que puede tener el Estado, España, para abordar la cuestión migratoria es la cooperación y la colaboración con terceros países, en este caso, de origen de menores extranjeros o de tránsito, para poner en marcha programas vinculados, por ejemplo, al mercado laboral, que te lo demandan los propios menores —lo sabemos aquellos que tenemos mucho contacto con los menores extranjeros no acompañados, porque en mi territorio hay bastantes en términos relativos y ellos mismos lo piden— y así puedan aportar el valor añadido al país receptor, en este caso España o a cualquier otro país o al país de origen cuando se produzca su retorno concertado, si así lo consideran.

Al fin y al cabo, señorías, dejan de lado lo importante, y es lo que echo de menos en esta moción. Se lo he trasladado a la señoría del Partido Socialista previamente a la comisión y le insisto aquí. Mi grupo parlamentario tiene dudas de que un cambio de nombre vaya a dar lugar a un cambio de concepción social, mientras no se aborde todo lo anterior a lo que le he hecho referencia. Podría ser un paso, estamos seguros, si se abordase en un conjunto más amplio, pero parece que eso ya es bastante más serio y ustedes están más en el carro de la extrema izquierda, del populismo de la extrema izquierda, que en abordar cuestiones importantes. Por eso, echamos de menos que en esta cuestión podamos ponernos de acuerdo en lo importante y abordar algo más.

El señor PRESIDENTE: Señoría, lleva ya seis minutos.

La señora ACEDO REYES: Sí, ya termino, señor presidente.

Por eso, mi grupo parlamentario se va a abstener en esta moción, porque entendemos que ustedes no han querido abordar el fondo de la cuestión y han rechazado nuestras enmiendas, pero creemos que el cambio de nombre, si va acompañado de algo más, como le he trasladado, seguramente pueda cambiar esa concepción social, como ustedes recogen en su exposición de motivos, si existe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Roldán Martínez tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a los grupos que han mostrado el apoyo. Y aunque debo contestar, es una moción tan bonita, desde mi punto de vista, que no quiero mezclarla con contestaciones a algunos intervenientes.

Lo que sí que le voy a decir, señora Acedo, es que he dejado claro —si me ha escuchado usted con atención; no lo sé si me ha escuchado con atención— que era una moción sencilla, en la que no íbamos a entrar en el fondo, que estábamos de acuerdo en que hay que modificar las cosas, que hay que hacerlas, que la situación no está bien. Nosotros no somos cobardes ni nada de eso, es más, fíjese usted si ha estado el Partido Popular años que no ha hecho nada sobre este tema, nada, nada en absoluto, nada, y el ministro, en su comparecencia, ya nos dijo —y algunas de las medidas que se han hecho han sido para ellos— que quieren cambiar el sistema de acogida. Por supuesto que somos valientes y lo vamos a hacer, lo verá usted, y de aquí a nada se verá usted utilizando esta terminología.

Siento mucho que se abstenga usted y no la apoye, porque no es el Partido Socialista el que solicita este cambio. Se lo he dicho: Acnur, Unicef, Save the Children, el Defensor del Pueblo, Cruz Roja, Cáritas, Accem y Fundación Raíces, que fue la primera, más multitud de sociólogos, personas entendidas, personas que estudian, no tendiendo hacia un lado o hacia otro, sino para favorecer lo que al final queremos con esta moción, que no es ni más ni menos que visibilizar y cambiar la percepción que la sociedad tiene, no las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 45

personas que están formadas en leyes, etcétera; no, los ciudadanos a quienes les llegan los titulares que nos comentaba el señor de Vox.

Y ahora mismo le quiero también leer un titular, señoría —como le gustan tanto a usted, se lo voy a leer—: «Los datos oficiales niegan la alta delincuencia de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía. El pasado 4 de noviembre, la presidenta de Vox, Rocío Monasterio, acudió al barrio de la Macarena de Sevilla para denunciar las supuestas manadas de MENA». Este es el titular, y la Junta de Comunidades a la que su grupo pertenece, dice: «Solo un 0,52 % de los menores extranjeros tutelados ha tenido algún contacto con la delincuencia». Este titular también tiene que leerlo usted.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldán.

Sin más, salvo que alguna de sus señorías tuviera alguna cuestión pendiente, vamos a pasar a la votación de las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULARIZAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000181)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: La primera moción, por la que se insta al Gobierno a regularizar a todas las personas que se encuentran en situación administrativa irregular, promovida por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA AL MUNDO LABORAL DURANTE LAS DIFERENTES FASES DE DESESCALADA TRAS LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000295)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo con motivo de la incorporación progresiva al mundo laboral durante las diferentes fases de la desescalada tras la crisis generada por la COVID-19, instada por el Grupo Parlamentario en el Senado.

Se votará la moción más la enmienda del propio Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES TUTELADOS POR PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000303)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes tutelados por programas de la administración.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 98

28 de octubre de 2020

Pág. 46

Esta tiene moción tiene una transaccional que ha sido suscrita por distintos grupos y, por tanto, lo que vamos a votar es la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS HABILITADAS EN MELILLA PARA ACOGER INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SALUD PÚBLICA ADOPTADAS EN LAS MISMAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS. (Votación).

(Núm. exp. 661/000534)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la ocupación en las instalaciones públicas habilitadas en Melilla para acoger a inmigrantes en situación irregular y sobre el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y de salud pública adoptadas en las mismas con motivo de la pandemia del coronavirus. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y se votará en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CAMBIAR EL TÉRMINO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN TODA LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA POR EL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS. (Votación).

(Núm. exp. 661/000578)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Quinta y última moción, por la que se insta al Gobierno a cambiar el término de menores extranjeros no acompañados (MENA) en toda la legislación española por el de niños y niñas a adolescentes no acompañados. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y se votará en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las quince horas y veinte minutos.